



**MODELO TRIESTAMENTAL DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD MENTAL DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**

MAGÍSTER EN INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN

ESTUDIANTE

MARÍA JOSÉ MATURANA OTEY

PROFESORA

MG. MARCELA GODOY VALENZUELA

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia, a todos los docentes que me acompañaron durante este proceso.

A mis padres por confiar, por los valores y principios que me han inculcado. Gracias por la vida y por enseñarme a vivirla.

A Enrique por acompañarme en este camino y por el apoyo diario.

A mis amigas Elsa y Tere por apoyarme y darme fuerzas para terminar.

Finalmente, a mi bella Matilde. Agradecer por tu paciencia querida hija, por muchas veces no entender lo que tu mamá estaba haciendo, agradecer por siempre escuchar “termino esto y jugamos”; por escuchar “queda poco para apagar el computador y miramos la película”. Por todo esto y por más, mi querida Matilde. Sé que más adelante podrás entender que siempre todo lo que hago lo hago por ti, por mí, por nosotras.

A todos infinitas gracias.

RESUMEN

Este proyecto expone las acciones adoptadas por la Unidad de Acompañamiento Estudiantil de la Universidad de Playa Ancha, como respuesta a las necesidades de atención en salud mental de sus estudiantes. Una conformación desde una visión del derecho, integral y triestamental, que se proyecta e implementa desde abril del año 2020, a partir de lo cual se proponen numerosas acciones orientadas a ofrecer un acompañamiento psicoeducativo, a la Comunidad Educativa, como soporte socio emocional en contextos de crisis, como ha ocurrido en este período de pandemia por COVID-19, que ha desafiado a los servicios de apoyo institucionales. Como producto de las acciones realizadas se instala en la Universidad, un Modelo que permitirá delinear la atención en salud mental, conjuntamente con un Protocolo indicativo y la creación de un Centro para el Desarrollo Psicosocial, integrado por profesionales de diferentes áreas.

Palabras claves: Educación Superior, Salud Mental, Estudiantes, Triestamentalidad, Acompañamiento psicosocial.

ABSTRAC

This project exposes the actions taken by the Student Accompaniment Unit of the University of Playa Ancha, in response to the Mental Health care needs of its students. A conformation from a vision of law, comprehensive and triestamentality, which is projected and implemented since April 2020, from which numerous actions are proposed aimed at offering psychoeducational support to the Educational Community, as socio-emotional support in contexts crisis, as has occurred in this period of COVID-19 pandemic, which has challenged institutional support services. As a result of the actions carried out, a Model is installed at the University that will allow the outlining of Mental Health care, together with an indicative Protocol and the creation of a Center for Psychosocial Development, made up of professionals from different areas.

Keywords: Higher Education, Mental Health, Students, Triestamentality, Psychosocial Accompaniment.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Objetivo general	4
1.2. Objetivos específicos.....	4
ANTECEDENTES TEÓRICOS DEL PROBLEMA.....	4
2.1. Estado del Arte.....	4
2.2. Bases Teóricas.....	5
2.1. Evolución del concepto de Salud Mental	7
2.2. Contexto de la Universidad de Playa Ancha.....	10
2.3. Acompañamiento Psicoeducativo de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil ..	12
METODOLOGÍA.....	17
3.1. Metodología de la investigación	17
3.2. Diseño de Investigación	18
3.3. Técnicas de recogida de información	18
3.4. Procedimientos éticos	22
ANTECEDENTES DEL PROYECTO.....	24
4.1. Descripción general del Proyecto	24
4.1.1. Plan de Acción de la Mesa Triestamental	26
4.1.2. Acompañamiento individual	27
4.1.3. Talleres Psicoeducativos	29
4.1.4. Intervención en problemáticas universitarias emergentes.....	29
4.1.5. Mediación de conflictos universitarios	30
4.1.6. Boletines de Salud Mental	30
4.2. Justificación del proyecto	31
4.2.1. Relevancia social	31
4.2.2. Foco en grupo prioritario	32
4.2.3. Carácter innovador	32

4.3. Descripción del proceso de validación participativa del proyecto.....	33
4.3.1. Caracterización de actores	33
4.3.2. Validación participativa del proyecto	34
4.4. Resultados del proceso de validación participativa del proyecto	35
4.5. Evaluación del proyecto	37
4.5.1. Implicancias sociales	37
4.5.2. Implicancias políticas	37
4.5.3. Sostenibilidad	38
4.5.4. Replicabilidad	38
4.5.5. Escalabilidad.....	39
REFLEXIONES FINALES	40
ANEXOS	40

TABLA DE IMÁGENES

Flujograma del Plan de Acompañamiento en Salud Mental (Elaboración propia).....	27
Flujograma del instructivo para la Mediación de Conflictos (Elaboración propia).....	30

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, indaga y expone las estrategias utilizadas por la Unidad de Acompañamiento Estudiantil de la Universidad de Playa Ancha (en adelante UPLA), como la entidad responsable de acompañar en el proceso de salud mental a sus estudiantes. Se ubica temporalmente en el segundo semestre del año 2021, un momento histórico, en que aparentemente debido a los programas aplicados, la tasa de contagios diarios y avance del virus SARS-CoV-2, causante de la pandemia, ha descendido gradualmente.

Podría ser considerada una primera aproximación, para describir las acciones abordadas por la Unidad, sistematizarlas y hacer un aporte a la institución, con el fin de agilizar los procesos de apoyo que ofrece la Universidad, como parte inherente a su quehacer, especialmente en este contexto de pandemia de COVID-19 en que se destacan y profundizan las inequidades de larga data en la atención de salud mental en la Región y es esencial que se trabaje para ello sea una realidad para todos (OMS, 2021).

La situación de pandemia sanitaria se inicia para Chile el 18 de marzo del 2020, mediante una publicación en el Diario Oficial de Chile, el Decreto 104, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Subsecretaría del Interior, donde se declara “estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile”. Esta situación provocó acciones impensadas y con el paso del tiempo se han podido constatar sus efectos nocivos en toda la población. A más de un año de esa fecha, existen evidencias e investigaciones como la realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) “Impactos de la pandemia en el bienestar de los hogares de niños, niñas y adolescentes en Chile” , publicado en agosto del 2021, en el que se señala que la población en general se ha visto fuertemente afectada producto de la crisis de COVID-19.

Los estudiantes de educación superior son una población vulnerable a los trastornos mentales, más aún durante la pandemia, en donde su salud mental se ha visto afectada por el confinamiento, las dificultades dentro de las diversas actividades

académicas y las exigencias de nuevas modalidades pedagógicas (Zapata-Ospina et. al., 2021).

La comunidad educativa de la Universidad de Playa Ancha no es la excepción. Se ha demostrado que los estudiantes, funcionarios y docentes han tenido que sobrellevar situaciones adversas, que los han expuesto a diferentes desafíos negativos, y han tenido que enfrentar muchas veces incluso sin el acompañamiento adecuado, que se requiere cuando se vive una situación como el que se ha experimentado, donde por cierto, todo se vuelve más complejo.

Esta situación además, conlleva a que los jóvenes estén expuestos a factores de riesgo tales como sintomatología ansiosa, cuadros depresivos y postraumáticos que podrían amenazar la estabilidad integral y psicológica de los estudiantes, ya sea, por causas como: el cierre de las universidades por confinamientos, las limitaciones de sus relaciones con sus pares, cambios de rutina por nuevas formas de manejar una pandemia, aumentando de manera acelerada factores de riesgo psicosociales como el aislamiento, violencia intrafamiliar, la pobreza por falta de trabajo y oportunidades, el abuso de drogas y de tecnologías. Lo que hace pensar en un panorama complejo y lleno de desafíos para los ámbitos de terapias psicológicas y atención en salud mental.

Un estudio realizado por la Asociación Chilena de Seguridad y la Universidad Católica de Chile, publicado en mayo del 2021, señala que un 32,8% de las personas presentaron síntomas asociados a problemas de salud mental, y en la escala específica sobre temas relacionados a la depresión, un 46,7% de las personas presentó sospecha de esta patología en algún grado.

En otros países, ha ocurrido el mismo fenómeno. Un ejemplo de ello revela la Asociación Colombiana de Universidades (Ascún) en un estudio reciente, donde asegura que la salud mental de los universitarios, ha padecido un serio impacto por causa del confinamiento afectando en la autoestima, la forma de poder relacionarse con los demás y el rendimiento académico. El 55% de los estudiantes declara estar más irritable o tristes que antes del aislamiento, el 48% ha experimentado sentimientos de soledad, el 38% tiene dificultades para encontrar un sentido a la vida y un 34% reconoce un deterioro en la autoestima. Se suman además problemas de depresión, con el temor de que sus

miembros familiares se contagien (56%) o que ellos mismos contraigan el virus y empeoren su salud (46%). Todos estos resultados son obtenidos por una encuesta realizada por Ascún en la que participaron 15.841 estudiantes de 78 instituciones de Educación Superior (Chacón, 2020).

Un estudio realizado por “Núcleo Milenio” mostró que para mejorar la salud mental de adolescentes y jóvenes aparece como una investigación realizada en junio y julio de 2020 a 2.411 estudiantes de primer año de educación superior de casas de estudios de universidades de todo Chile, cuyos resultados se dieron a conocer y señala que el 77,7% de los estudiantes percibió que su estado de ánimo era peor o mucho peor en comparación al contexto pre-pandemia, “siendo las mujeres las que reportaron peor estado de ánimo y mayor severidad en los síntomas“. También un 47,1% de los estudiantes encuestados reportó una disminución de ingresos en su grupo familiar, un 16,9% señaló que uno de los integrantes de su núcleo perdió su trabajo, el 15,7% tuvo un miembro de su grupo familiar con Covid-19, y un 1,9% declaró haber sido diagnosticado con Covid-19. Lo cual, hace que frente a estas preocupaciones que escapan del control de las personas, se produzcan desequilibrios psicológicos que alteran la contingencia normal de sus rutinas normales. Por lo que, nos hace referirnos a ciertas conclusiones, y es que la pandemia ha aumentado los problemas psicológicos entre la población universitaria y claramente genera efectos negativos en los estudiantes de nivel superior.

El impacto desfavorable a nivel psicológico, transita según Rendón et al., (2020) desde el aumento de la ansiedad, síntomas de depresión, estrés postraumático, ideación suicida y problemas del sueño y se piensa que frente a estas dificultades y problemas que se están experimentando, las universidades podrían prevenir con acciones preventivas, el efecto psicológico del Covid-19 y beneficiar a la población universitaria. Pero también existen otras situaciones que la pandemia ha agudizado, tales como los problemas económicos, de conectividad, teletrabajo, dinámicas familiares complejas, la cesantía, etc. lo que nos hace pensar en un panorama adverso. Como dice la investigadora Mac-Ginty (2021), "Muchas veces pensamos sólo en la salud mental en lo que respecta a la experiencia de la Universidad, lo que pasa adentro, las clases, pero como muestra el artículo esto no es así. Por esto es muy importante que cuando hablamos de salud mental universitaria no debemos olvidar que está todo conectado".

Se puede destacar también, que producto de los prolongados hacinamientos en los hogares y el cierre de las instituciones de educación superior, como medida sanitaria a nivel nacional, sumado a la privación de contacto social durante la pandemia, se han generado muchísimas alteraciones en la salud mental (Jiménez, 2020).

Por ello resulta interesante aportar al estado del arte, profundizando a partir de los síntomas y causas descritos, planteando la pregunta que servirá de guía, para llegar a soluciones y brindar respuesta a los problemas con los que la comunidad educativa ha tenido que enfrentar, considerando que la UPLA, ha planificado e implementado un conjunto de acciones que pretenden atender a la población estudiantil en temas de salud mental, ofreciendo atención psicoeducativa, a las problemáticas identificadas.

De allí emerge la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los principales problemas en salud mental que han presentado los/las estudiantes de la UPLA? y ¿qué acciones ha implementado la Unidad de Acompañamiento Estudiantil de la UPLA, para atender la salud mental de sus estudiantes en período de pandemia Covid-19?

1.1. Objetivo general

Definir las acciones implementadas por la Unidad de Acompañamiento Estudiantil de la Universidad de Playa Ancha, para atender integralmente los problemas de salud mental que presentan sus estudiantes, en contexto de la pandemia Covid-19.

1.2. Objetivos específicos

Identificar las afecciones psicológicas que experimentaron los y las estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, en contexto de la pandemia COVID-19.

Sistematizar las medidas que la Unidad de Acompañamiento Estudiantil implementó para atender la salud mental, de los y las estudiantes, de la institución, en período de pandemia Covid-19.

ANTECEDENTES TEÓRICOS DEL PROBLEMA

2.1. Estado del Arte

En la temática abordada en esta investigación, se puede mencionar el estudio cuantitativo de tipo transversal “Efectos del confinamiento por COVID-19 en la salud mental de estudiantes de educación superior en Chile”, realizado el año 2021, en la ciudad de Valparaíso, por Raffaella Carvacho et. al., que evalúa posibles impactos negativos de confinamiento de COVID-19 sobre la salud mental mediante la comparación de dos instrumentos de evaluación: Estaca de Depresión del Centro de Estudios Epidemiológicos (CES-D) y el Perfil de estados anímicos (POMS) aplicados a 315 estudiantes durante 2016 y a 301 estudiantes durante 2020. Como resultados, se observa un aumento de depresión durante el año 2020 y que el confinamiento por COVID-19 habría tenido alto impacto en la salud mental de las estudiantes mujeres, siendo estas y los estudiantes de primer año, posibles grupos de alto riesgo de desarrollar síntomas depresivos.

También se puede mencionar el análisis basado en los trabajos desarrollados por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO IESALC, 2020), realizado por Francesc Pedró en el año 2020, titulado “COVID-19 y Educación Superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas” para documentar de qué manera ha afectado la pandemia en la educación superior y sus actores. Como resultados, se describen impactos en los niveles pedagógicos, socioemocionales, financieros, laborales, sobre la movilidad académica y sobre la demanda y la oferta de educación superior.

Asimismo, un estudio realizado por la Escuela de Psicología de la Universidad de Valparaíso, que contó con el patrocinio y la aprobación del Comité de Ética del Instituto Milenio para la investigación en Depresión y Personalidad (MIDAP), mostrando los siguientes resultados: el 74% de los jóvenes que en la actualidad cursa una Licenciatura o un programa técnico en alguna institución de educación superior en Chile presenta sintomatología depresiva “moderada a severa”, como resultado de estudiar en un contexto

caracterizado por las cuarentenas y restricciones a la movilidad destinadas a prevenir el Covid-19.

Resulta interesante adicionar a esta revisión, el Informe “COVID-19 y Educación Superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones”, realizado por el equipo técnico del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior (IESALC) en mayo de 2020, que examinó los impactos inmediatos de la pandemia en el sector de la educación superior universitaria, tanto para los distintos actores como para las instituciones y el sistema en su conjunto, se revisó qué acciones habían emprendido gobiernos e IES para garantizar el derecho a la Educación Superior durante la pandemia y se formularon algunas consideraciones y recomendaciones para encarar la reapertura de las IES. Para el caso de los estudiantes, el impacto más inmediato se estimó en el cese temporal de las actividades presenciales de las IES que dejó a los estudiantes, particularmente a los de pregrado y a los que estaban por finalizar la secundaria superior y aspiran a ingresar a la educación superior, en una situación totalmente nueva y sin una idea clara de cuánto tiempo vaya a durar con impactos inmediatos sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras, así como la continuidad de sus aprendizajes y la movilidad internacional. El profesorado, por su parte, sufrió importantes afectaciones en lo laboral y en lo profesional, siendo el impacto más evidente la expectativa, cuando no exigencia, de la continuidad de la actividad docente bajo la modalidad virtual. El personal no docente representa el sector más vulnerable en cuanto a la posible reducción de puestos de trabajo que, por ejemplo, las universidades privadas tendrían que implementar ante una posible restricción financiera debido a la cancelación de aranceles o reducción de matrículas estudiantiles.

2.2. Bases Teóricas

Según las cifras del Departamento de Estadísticas e Información de Salud, en Chile, se han registrado al mes de noviembre del presente año 2021, 49.206 decesos ocasionados por Coronavirus SARS-CoV-2, cifra que se suma lamentablemente a los 5,3 millones de muertes ocurridas en el mundo. Estas son estadísticas que cambian día a día, según los monitoreos que se realizan en todo el mundo, indican que estamos viviendo desde el 31 de diciembre de 2019, un estrés sostenido en la población mundial, a partir de la confirmación del primer caso de Covid-19. Los principales efectos son

constatados en todos los aspectos de la vida de las personas. Según la UNICEF (2021), las últimas estimaciones disponibles, estiman que en el mundo, más de 1 de cada 7 adolescentes de 10 a 19 años sufre un trastorno mental diagnosticado, producto de la pandemia.

En el contexto universitario de Chile, también los efectos negativos han estado desarrollándose de manera muy severa. Una de las medidas más extremas que hemos tenido que enfrentar en esta pandemia, ha sido la de confinamiento y cierre de establecimientos educacionales, universidades, centros educativos, servicios públicos, etc. Esta medida se considera una de las más extremas en contextos de pandemia e inevitable ante las posibilidades de contagio, pero, el desafío de seguir con la vida y entre esas cosas, la tarea de seguir educando no fue suspendida, lo que nos ha posicionado para abordar la misión desde un lugar que probablemente no estábamos habituados, ni preparados para la enseñanza en forma virtual, por redes sociales, modo telemático por plataformas, etc. dependiendo de los contextos y llevando la educación a los hogares impactando a los estudiantes, profesores, comunidades educativas e integrantes de cada familia, en este proceso obligatorio de aislamiento social, lo que ha generado distintas problemáticas de poder habituarse a este nuevo modo de educar. Ninguna persona ha quedado indiferente ante este nuevo fenómeno.

Todo lo que implica poder habituarse a una nueva manera de convivir y enfrentar la situación apremiante de una pandemia, implica adaptarse nuevamente a una vida diferente y con restricciones de todo tipo, desde lo psicológico, social, económico y material, movilidad restringida a horarios y cierres de servicios de múltiples funciones, lo que genera un estado de alerta y de estrés permanente a todos los cambios de rutina y a los que estábamos acostumbrados, provocando crisis, daños y consecuencias psicológicas en los aspectos personales de los estudiantes universitarios como incertidumbres, descontrol por no saber con seguridad a lo que tenemos que enfrentarnos, cuadros ansiosos, crisis de pánico, alteraciones en el sueño, etc. sumando también cambios en lo económico que padecieron aquellas familias que han tenido que enfrentar despidos y reducciones de personal, partidas de seres cercanos y queridos. La nueva forma de llevar la vida con todos estos pesares y a través de los espacios cibernéticos, también significó poder adaptarse a esta nueva realidad.

De manera general, se ha visto revelado que una vez más y a través de la virtualidad, se ha fragmentado la sociedad y se han acentuado las desigualdades, según García y González (2020) “la digitalización, es una nueva dimensión de la desigualdad, que la crisis generada por el coronavirus no hace más que acentuar. El profesorado también cuenta con problemas de acceso a los bienes y servicios necesarios para desempeñar su tarea, a la vez que solicitan explícitamente que se los acompañe en el proceso de seleccionar estrategias de enseñanza, planificar actividades, organizar el tiempo de cada propuesta.”

La población de estudiantes universitarios se considera un grupo dentro de la sociedad, vulnerable por razones de que están en una etapa de definiciones con respecto a su futuro. Muchos estudiantes viven en este período fuera de sus hogares, muchas veces trabajando y estudiando para conseguir un futuro mejor, están en una etapa de transición en la que dejan de ser adolescentes y deben enfrentarse a los desafíos de la vida de joven-adulto respondiendo a las exigencias profesionales y laborales.

El espacio universitario cumple con un rol muy importante, donde ahí hay un lugar muchas veces de contención, en que se adquieren herramientas para poder desempeñarse en sus profesiones, pero el espacio universitario también significa el lugar en donde sus competencias de socialización y redes de apoyo son importantes para la vida futura. Al no tener este espacio por confinamiento, podemos palpar lo importante que es para ellos la universidad, al observar este decreciente deterioro en sus aspectos psicológicos y sociales, lo que se traduce en definitiva, en problemas de salud mental.

2.1. Evolución del concepto de Salud Mental

El concepto Salud Mental fue referenciado por primera vez por Sweetser en el año 1843, en el libro titulado “*Mental hygiene or an examination of the intellect and passions designed to illustrate their influence on health and duration of life*”, en el que se nombra a la “higiene mental”, definiéndose como un concepto referido a todas las actividades y técnicas que fomentan y mantienen la salud mental. También se agrega que es una condición, sometida a fluctuaciones debido a factores biológicos y sociales, que permiten al individuo alcanzar una síntesis satisfactoria de sus propios instintos, potencialmente

conflictivos; formular y mantener relaciones armónicas con terceros, y participar en cambios constructivos en su entorno social y físico (“World Health Organization”, 1951).

En sus orígenes, el término apuntaba hacia una mejora de la atención de las personas con trastornos mentales, al punto de humanizar los cuidados de los pacientes que presentaban problemáticas mentales de aquel tiempo, en cuanto a la desatención que habitualmente se pueden transformar en vulneraciones y abusos, al ignorar a los que sufren esta dimensión del malestar psicológico, también es una forma de violentar la integridad de las personas.

Estudios con enfoque de psicología existencial, plantean que la salud mental tiene que ver con la vida diaria de las personas, no solo la ausencia de enfermedades mentales, sino más bien con un complejo escenario entre, factores biológicos, económicos, sociales, políticos y ambientales en condiciones que se puedan desarrollar todas las capacidades y potencialidades del ser humano. Según Davini, Gellon de Salluzi y Rossi (1978) es *“El estado en que el ser humano ejerce normalmente todas sus funciones”*. Se tiende muchas veces a confundir el concepto con “enfermedad mental”, pero desde esta perspectiva y desde la vivencia que se ha tenido en relación con las situaciones experimentadas con la pandemia, se puede afirmar que definitivamente no abarca solo lo mental.

En este sentido nos parece importante posicionar la salud en términos del bienestar subjetivo y no de la enfermedad, comprendiendo, además, que la salud incluye a la salud mental, dado que no pueden disociarse.

La importancia de mirar la problemática desde enfoques como el de derechos humanos y el enfoque de perspectiva de género, nos lleva a pensar en la importancia que puede sustentar el proyecto de las atenciones y aportes desde los talleres y dinámicas, conversatorios y plenarios, boletines, cápsulas entre otros que queremos brindar a nuestros estudiantes y el aporte desde la teoría de Edgar Morín a la luz de los operadores de pensamiento complejo que aportaría en teoría y fundamento para incorporar perspectivas a las respuestas sobre cómo enfrentar los desafíos que a nivel psicológico, emocional y social-económico estamos sobrellevando en esta multiplicidad de situaciones adversas. La Teoría de Pensamiento Complejo, nos aporta en comprender que tenemos

ante nuestros ojos una realidad paradigmática en el sentido de que no podemos tener una racionalidad absolutamente científica y empírica solamente para dar solución a los problemas que acontecen en el transcurso de la vida de los seres humanos y que puedan ser soluciones viables ante un fenómeno sanitario y social como una pandemia que genera cambios en muchos aspectos, como lo son, los económicos, sociales, morales y psicológicos.

Lo que antes pudieron ser conocimientos fragmentados y mirados desde el ángulo racionalista clásico, hoy, desde el pensamiento de Morín, ello está relativamente obsoleto, incorporándose una nueva racionalidad que abarca la multiplicidad de disciplinas o campos de saber que nos permiten indagar en aspectos concretos del conocimiento de la realidad o de un fenómeno determinado y al menos dar la apertura para poder reflexionar sobre lo que tenemos como desafíos por superar y en el mejor de los casos, poder contribuir desde las disciplinas y enfoques, una forma de aportar soluciones a las problemáticas de toda índole.

La propuesta de Morín (según Osorio, 2012) es “Ser reconocido por sus lectores como un pensador planetario, como un intelectual, que le apuesta a la emergencia de una humanidad que como “comunidad de destino” se enfrenta a la supervivencia de la especie humana, y esta vez, en sentido planetario.” Lo que más llama la atención del paradigma del pensamiento complejo de Morín es que su pensamiento integra lo humano como elemento constitutivo y constituyente de la complejidad, pero no el sentido complejo de las ciencias positivas, sino en una orientación hacia lo que tenemos que volver la mirada si es que queremos asegurar la supervivencia de la humanidad.

Cuando Morín ocupa el concepto de planetario, señala que es considerar y asumir la realidad entera, y abrazarla desde las diversas dimensiones, disciplinas y ciencias que podamos considerar para un determinado problema, con el fin de evitar todo tipo de dicotomías, divisiones y segmentaciones de las posibles respuestas. Lo que nos asegura Morín es que no hay una verdad absoluta y que, si nos referimos a un método, debemos considerar el mismo transitar de un camino que nos permita conocer, el mismo camino a recorrer. Es un método transdisciplinario, con lo que podemos considerar a la multiplicidad de factores y posibilidades de acercarnos al desarrollo de conocimientos y herramientas para la resolución de problemas. Es interesante saber que los inicios del pensamiento de

Morín también se forjaron dentro de una complejidad muy dramática que fueron las guerras mundiales, que le tocó observar y de manera impactante vivenciar, es por tanto, desde la crisis mundial que también se podrían comparar algunas similitudes con esta pandemia, en que el ser humano logra generar soluciones muchas veces no dimensionadas en otros momentos de quietud y normalidad. Según Stolkiner y Ferreyra (2020) “toda epidemia es un proceso que articula naturaleza y sociedad y reconoce dimensiones económicas, políticas, culturales y subjetivas, y en este sentido la imprevisibilidad del futuro afecta obviamente la subjetividad”, por ello, demanda acciones planificadas y responsables por parte de las instituciones que acogen a sus estudiantes y las convierten en su quehacer más importante.

2.2. Contexto de la Universidad de Playa Ancha

El contexto actual por el que atraviesa la Universidad, desde marzo del año 2020, engloba un conjunto de factores y elementos que inciden en la salud mental y bienestar de los integrantes de su comunidad, como la contingencia nacional producto principalmente debido a la pandemia por COVID-19 y sus implicancias dentro de la vida universitaria. Los estudiantes de educación superior, son una población vulnerable a los trastornos mentales, más aún durante la pandemia, en donde su salud mental se ha visto afectada por el confinamiento, las dificultades dentro de las diversas actividades académicas y las exigencias de nuevas modalidades pedagógicas (Zapata Ospina et. al., 2021).

De allí que sea importante poner hincapié en el acompañamiento que se debe otorgar en momentos de emergencia nacional y mundial. Cada país ha tenido que enfrentar de la mejor manera posible las extremas condiciones en que esta pandemia nos ha afectado de manera general en distintos aspectos de la vida de las personas. Lo que moviliza a quienes trabajan y son profesionales de los ámbitos psicosociales de instituciones que atienden estas necesidades importantes y desean entregar las mejores herramientas para enfrentar desafíos de la vida, a pesar de la pandemia.

Por lo mismo, la Universidad de Playa Ancha, a través de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, conforma una Mesa de Trabajo Triestamental en abril del año 2020, compuesta por estudiantes, profesores y funcionarios, como primera acción,

ante el creciente número de solicitudes de atención mental solicitadas a la UAE. Las principales atenciones se debían principalmente a estados anímicos muy descendidos, falta de motivación, angustia y conductas suicidas que hacían ver que la situación escapaba de la normalidad y que era una realidad que no dejaba indiferente a la comunidad educativa.

Se comienzan a planificar otras acciones, tales como talleres y prácticas psicoeducativas, que van desde la orientación, derivaciones, charlas educativas e interactivas a través de plataformas como Google Meet y Zoom, abarcando lo mediato y lo urgente de la situación psicológica que en esos momentos enfrentan los y las estudiantes. Entendiendo que la desatención que existe en contextos de pandemia por la demanda de situaciones de riesgo a nivel de salud mental, en materia psicológica puede afectar y aumentar a los individuos de una comunidad, en este caso la población de estudiantes de la UPLA que han manifestado estar bajo una situación de estrés provocada por múltiples factores como el cambio de realidad, de situación económica, de adaptación a un sistema no presencial, híbrido en algunos casos en un contexto extremo como lo es una pandemia ha sido el objeto de estudio de este trabajo, desde la observación que se ha tenido y la preocupación de poder mejorar y atender a los requerimientos de los estudiantes, la UAE y la mesa triestamental de salud mental de la universidad ha tenido la capacidad de poder brindar un servicio en apoyo y cobertura de atención a los estudiantes afectados por la pandemia. Sin embargo, ha sido un desafío que se ha tenido que ir implementando con el equipo de profesionales y el compromiso de toda la comunidad educativa.

Estas acciones son absolutamente coherentes con lo señalado por Cobo Redón et al. (2020) “Una universidad socialmente responsable es una institución que tiene la obligación y la capacidad de responder ante la sociedad por sus acciones. Procurando que sus acciones contribuyan a satisfacer las necesidades de todos, incluso de los que no han nacido”. La universidad es una instancia de crecimiento intelectual y académico, pero también es un espacio de esparcimiento entre los estudiantes y docentes en donde se desarrollan los conocimientos específicos de roles, vínculos afectivos de amistad y compañerismo, se viven experiencias enriquecedoras a nivel de seres humanos que aportan a lo emocional y de contención entre sus pares, los cuales son de importancia significativa entre los estudiantes y comunidad educativa. Por lo que la falta de este espacio por contexto de medidas sanitarias ha calado profundo en los ámbitos de

socialización secundaria, proceso inherente a todo ser humano que desde el inicio de la pandemia se ha visto afectado.

La atención que se ofrece a partir de las decisiones de la Mesa Triestamental, se concibe de manera integral, por ello se encuentra integrada por profesionales como psicólogos, trabajadores sociales, orientadores, educadores, etc. que pueden ofrecer un acompañamiento psicoeducativo efectivo a los estudiantes.

2.3. Acompañamiento Psicoeducativo de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil

Se puede señalar que el acompañamiento psicoeducativo es un elemento importante, no solo como un recurso técnico, sino que se inserta en todo el abordaje de propuestas y abordajes clínicos, comunitarios, que promueven una nueva manera de hacer tratamientos e inserción social de las problemáticas ligadas a las adicciones, depresiones severas, trastornos de la conducta alimentaria, entre muchas afecciones de nivel trastorno severo psiquiátrico.

Acompañar implica una acción educativa intencionada, que se fundamenta en la cercanía, en la disposición de afectar y dejarse afectar por el otro, orientándose en la potencialización de sus capacidades, forma parte del principio mismo de la vida social del ser humano (Puerta Gil, 2006). En este sentido, esta acción se presenta como una oportunidad de seguir construyendo comunidad junto a los integrantes de la universidad, permitiendo abordar necesidades emergentes junto a ellos y brindar un apoyo en materias referidas a la salud mental. Es así como, a modo de abordar dichas necesidades y ofrecer un acompañamiento tanto a nivel individual como grupal, se han generado varias de las acciones recomendadas por ejemplo por Zapata-Ospina et. al. (2021), acciones que se configuran bajo un enfoque psicoeducativo y que guardan relación con la socialización de información sistemática y el abordaje de la promoción por medio de acciones individuales, entregando recomendaciones para el bienestar general, para el estudio, para el afrontamiento de estresores y las crisis.

Con lo anterior, podemos entender la psicoeducación como un proceso por el que la persona tiene la posibilidad de desarrollar potencialidades propias, descubrir fortalezas, analizar y enfrentarse a situaciones cotidianas de una forma más adaptativa (Tena-

Hernández, 2020). Un enfoque psicoeducativo permite trabajar de manera continua en torno a las capacidades y generar una orientación sobre las dificultades personales o proceso patológico que la persona pueda padecer, dicho conocimiento fortalece sus propios recursos, brinda alternativas de afrontamiento a las diversas situaciones, mejorando la calidad de vida que pueda tener (Tena-Hernández, 2020).

Desde aquí nace el acompañamiento psicoeducativo como un proceso holístico y comprensivo de acción continua, dinámico, integral e integrador, destinado a facilitar el aprendizaje sobre diversas dificultades emocionales y comportamentales, sobre sus efectos y estrategias para manejarlas, permitiendo no solo ayudar, sino mediar, interrelacionar y facilitar procesos de transformación social y/o personal (Erausquín, Denegri y Michele, 2014; Bregman, 2006).

En la Universidad de Playa Ancha, se considera que el acompañamiento psicoeducativo es un proceso que busca entregar atención, contención y orientación desde un enfoque comunitario a estudiantes que presenten necesidades tanto en materias de psicoeducación, como en situaciones de crisis emocionales, de manera de fortalecer sus habilidades interpersonales e intrapersonales y brindar apoyo en las necesidades y requerimientos que puedan emerger dentro de los matices de la vida universitaria. El enfoque de acompañamiento se centra en la detección, prevención, articulación, orientación y promoción del bienestar en salud mental, brindando cercanía y conexión con redes de apoyo, además de potencializar las habilidades y capacidades de los estudiantes, de manera de facilitar su adaptación a los diversos contextos y lograr una disminución de la deserción universitaria.

Con ello, el proceso psicoeducacional de acuerdo con Tena-Hernández (2006), puede aplicarse a dimensiones individuales y grupales. Junto al acompañamiento psicoeducativo que se brinda a estudiantes a nivel individual, se han implementado talleres psicoeducativos, los que se han configurado como un dispositivo preventivo eficaz y de excelencia, que apunta a la transmisión y elaboración de información para potenciar los recursos de las personas en pos de su salud y bienestar (Miracco et. al., 2012).

Por ello, la UAE a través de la Mesa Triestamental, ha generado instancias de talleres psicoeducativos que abordan diversas temáticas de salud mental, también,

implementado actividades psicoeducativas tales como conversatorios, charlas de orientación y sesiones de apoyo psicopedagógico, que van desde la orientación al acompañamiento de los estudiantes en el proceso de adaptabilidad al nuevo panorama de clases online, formación de monitores en salud, producción de boletines y cápsulas de salud mental, entre otras, entendiendo que el contexto universitario representa un escenario propicio para la intervención psicoeducativa (Miracco, et. al., 2012). Dichas actividades, se han planteado desde un modelo de salud integral, lo que ha permitido articular acciones que promueven y facilitan “la atención eficiente, eficaz y oportuna, que se dirige a las personas -considerando su integridad física y mental- como seres sociales pertenecientes a diferentes tipos de familia y comunidad, que están en un permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural”. (MINSAL, 2005).

Por medio de estas actividades, la Mesa Triestamental ha reforzado las iniciativas de promover y prevenir todos los aspectos que involucran el bienestar de los estudiantes en el contexto de pandemia y en pro de velar por su integración a su entorno físico, social y cultural en el que se encuentran.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento sigue siendo un apoyo que intenta restaurar aspectos psicológicos dañados en un sujeto determinado, dentro de un contexto específico y aunque sea un pequeño punto de anclaje, es válido para aquellos pacientes que no logran ver salida a sus problemas, actuando como un facilitador o mediador que ayuda a la persona a enfrentar las adversidades del entorno.

Carl Rogers fue uno de los primeros en utilizar el concepto de acompañamiento, enmarcado en lo que conocemos como apoyo psicológico, ayuda asistencial y así prevenir conflictos mayores en las personas. El concepto se aborda desde la idea que es menos inquietante para quienes creían más en una psicoterapia exclusiva, que en un acompañamiento como alternativa de terapia. El concepto apunta hacia una orientación, facilitación y acompañamiento psicológico emocional (Vargas y Dorony, 2013).

Desde el movimiento humanista, la propuesta de acompañamiento viene a brindar un servicio de apoyo profesional a través de una acción preventiva y de orientación a personas, grupos e instituciones que necesitan apoyo para tomar decisiones o resolver

problemas que alteran su ritmo de vida normal. Además de brindar orientación, implica dar apoyo, contención emocional, discusión de temas existenciales, planificación de vida, establecimiento de metas, etc. (Vargas y Dorony, 2013).

Lo relativo a los acompañamientos siempre van desde la atención de asuntos muy puntuales o transitorios y específicos, pues el acompañamiento no es una psicoterapia clínica, sin embargo, se está muy consciente de poder atender o derivar problemáticas mayores que requieran de un equipo más especializado que brinde otras herramientas más elaboradas. Pero la manera interdisciplinaria es un elemento que integra esta visión humanista de las afecciones psicológicas para dar una atención integral.

De esta manera: “el acompañamiento psicológico tiene su propio campo de acción, claramente delimitado, sin que esto implique que sea una “psicoterapia de bajo nivel”, ya que requiere también un adecuado entrenamiento bajo supervisión, un cuerpo teórico que le dé sustento y técnicas precisas de intervención” (Vargas y Dorony, 2013).

La propuesta que la universidad tiene en torno a la necesidad de promover la salud mental dentro del marco de los enfoques de Derechos Humanos y la Perspectiva de género es también de tipo territorial, y tiene la misión de compartir saberes, experiencias y vivencias que podrán promover estados de bienestar comunitario dentro de la comunidad UPLA, tomando en cuenta la importancia de las redes y la articulación de estas. También integrar el enfoque del modelo del Buen Vivir, como lo son: pluralismo, identidad, sustentabilidad, sostenibilidad, etc. A través de los cuales, se busca reformar la Universidad y posicionar la Salud Mental como una necesidad comunitaria para generar el bien común. La propuesta del buen vivir se presenta como un enfoque pluralista que busca promover la armonía y el equilibrio entre sociedades.

Esta propuesta involucra a todas aquellas entidades dentro de la UPLA, que hoy se encuentran trabajando en el bienestar de la Comunidad Educativa, entre las cuales se pueden mencionar: la Comisión Triestamental de Salud Mental, Unidad de Acompañamiento Estudiantil, Departamento de Igualdad y Equidad de Género, Asociaciones de Funcionarios, Vicerrectoría Académica y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

A partir de la organización de estas identidades, se comienzan a elaborar las estrategias con las que se procederá a abordar la problemática materializándose con campañas informativas, a través de redes sociales y medios de comunicación digital de la universidad. Con boletines informativos por mencionar algunos como “Crisis de pánico” para sensibilizar a la población y analizar qué nos está sucediendo individual y socialmente en estos tiempos de crisis. Otra estrategia es gestionar de manera eficiente las atenciones individuales a través del acompañamiento psicoeducativo (atendido por educadoras diferenciales, psicólogos, orientadoras y trabajadores sociales) y la contención en crisis desde un enfoque comunitario (atendido por psicólogos, redes sociales, talleres y conversatorios).

Desarrollándose de esta manera el Plan de Acompañamiento para el 2021 en que se considera el apoyo psicoeducativo, orientado a potenciar el aprendizaje, rendimiento y responsabilidad afectiva de las y los estudiantes durante su trayectoria académica en educación superior, entendiéndolo como un proceso progresivo de adaptación ante nuevos desafíos cognitivos, metacognitivos y emocionales, mediante el fortalecimiento de sus habilidades interpersonales e intrapersonales.

En los nudos críticos, se encuentran los motivos de consulta de académicos, componentes emocionales y motivos de carácter adaptativo relacionado con lo académico (contención emocional transitoria).

En los ejes temáticos considerados, se distinguen: planificación del tiempo, estrategias de estudio, dificultades en asignaturas específicas, procrastinación, concentración, atención y memoria, estrategias de autocuidado, comunicación asertiva, cohesión grupal/ redes de apoyo, responsabilidad afectiva, autoconcepto/autoimagen, ansiedad por situaciones académicas y/o de carácter adaptativa, entre otras.

El acompañamiento psicoeducativo, busca potenciar el autoconocimiento y metacognición de los estudiantes para favorecer eficazmente el desarrollo, fortalecimiento de sus potencialidades y ejecución de estrategias autónomas. Estrategias que, por lo demás, proporcionan el estudio, de acuerdo con sus estilos de aprendizaje, intereses y/o elecciones vocacionales, contexto académico y socioemocional, contribuyendo en el desarrollo efectivo de sus procesos formativos, personales y profesionales, ya sea a

través de apoyos en jornadas grupales de microtalleres, talleres y/o conversatorios, así como también en sesiones individuales distribuidas en un plan de cumplimiento sistemático.

METODOLOGÍA

3.1. Metodología de la investigación

La presente investigación y propuesta procedimental se enmarca en un paradigma de metodología mixta, toda vez que el estudio realizado es sobre un fenómeno en un contexto determinado y sobre el cual se obtendrán datos “reales”, con el objeto de profundizar en mayor medida en la comprensión del fenómeno de Salud Mental al combinar, tal como plantean Baptista, Fernández y Hernández (2014), las fortalezas de la indagación cualitativa y cuantitativa, minimizando sus potenciales debilidades por separado. De esta forma, se consideran datos tanto numéricos como visuales, simbólicos y de otras clases, tal como plantean Lieber y Weisner en el año 2010 y Creswell, en el año 2013 (citados en Baptista, Fernández y Hernández, 2014), para comprender la situación de salud mental enfrentada por los estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, de una manera integral. En este sentido, el presente proyecto busca interpretar y comprender el fenómeno, no solo desde la visión de los sujetos mismos, sino también desde las lógicas y dinámicas propias que tiene la comunidad de la Universidad de Playa Ancha.

Al respecto, se utiliza un método de Investigación Acción Participativa (IAP), puesto que es un proceso en el cual miembros de un grupo o comunidad recolectan información, que posteriormente analizan y comprenden con la finalidad de proponer soluciones que permitan enfrentar el fenómeno y así transformar su realidad. De esta forma, se consideran diversos actores sociales como parte de un diagnóstico inicial, a partir de la consulta y búsqueda de apreciaciones, opiniones y puntos de vista sobre la problemática de salud mental que pudiese ser susceptible de cambiar, tal como propone Colmenares (2012). Al respecto, Eyzagirre y Zabala (s. f.) plantean que la participación significa que en el proceso están involucrados no sólo los investigadores profesionales,

sino la comunidad destinataria del proyecto, que no son considerados como simples objetos de investigación, sino como sujetos activos que contribuyen a conocer y transformar su propia realidad.

De esta forma, la investigación participativa fue escogida para construir conocimiento desde lo investigado. Según Sandín (2003) “la investigación-acción pretende, esencialmente, propiciar el cambio social, transformar la realidad (social, educativa, económica, administrativa, etc.) y que las personas tomen conciencia de su papel en ese proceso de transformación”. Así, este estudio constituye una verdadera oportunidad para reflexionar sobre la resolución de problemáticas específicas de una comunidad enfrentada a un contexto de pandemia que afectó en distintas dimensiones de la vida, fuera y dentro de la universidad y que, en conjunto, bajo la constitución de una mesa triestamental que aúna los tres estamentos de la comunidad universitaria: estudiantes, funcionarios y académicos, identifican la problemática y necesidades emergentes y ofrecen sugerencias y aportes que puedan tener un mayor impacto en el bienestar afectivo-emocional, basado en la comprensión de la situación de crisis. De esta forma, la investigación acción participativa, tiene un propósito más allá de lo mediato dado que tiene un sentido de reorganización social dentro de una comunidad.

3.2. Diseño de Investigación

Tal como plantea Creswell (2008; citado por Pereira, 2011), el carácter mixto de la investigación realizada en el presente proyecto permite enfocar la integración de las metodologías cuantitativa y cualitativa en función de una mejor comprensión de la problemática de salud mental de la Universidad de Playa Ancha, desde un Diseño Exploratorio Secuencial, permitiendo una reevaluación permanente en el que “la recolección y el análisis de los datos cuantitativos se construya secuencialmente a partir de resultados cualitativos” (Canese et al. 2019). De esta forma, se realizan secuencialmente análisis de tipo exploratorio y descriptivo, bajo un diseño no experimental, que se retroalimenta mutua y permanentemente.

3.3. Técnicas de recogida de información

Para los fines de esta investigación, se utilizaron diversas técnicas para la recolección de la información, teniendo en cuenta elementos tales como el objetivo del proyecto, los recursos financieros con los que cuenta actualmente la Unidad de Acompañamiento Estudiantil y la Mesa Triestamental, así como el equipo humano que ha sido posible constituir, para realizar la investigación y la participación de la comunidad universitaria.

Es así que, dado el carácter flexible de la metodología de la Investigación Acción Participativa, tal como plantea Ander-Egg (2003; citado en Bacher-Martínez, 2017), se utilizaron como técnicas, entrevistas, encuestas, observación, revisión de documentación y grupos de discusión, que se detallan a continuación:

- *Encuestas:* Técnica utilizada en varios momentos del proceso de construcción e implementación del proyecto, siendo:
 - *Encuesta diagnóstica del estado de Salud Mental de la Comunidad UPLA* (Anexo N° 1), consistente en un cuestionario online vía Google Forms de 33 preguntas, cerradas y abiertas, dirigida a todos los estamentos de la UPLA, con el objeto de conocer el estado actual de los participantes respecto a las dimensiones: Salud Mental, Aspectos Ergonómicos y Apoyo Universitario, además de considerar ítems para la caracterización de los participantes. La encuesta fue socializada vía correo electrónico institucional a todos los miembros de la universidad, invitándoles a contestar de manera anónima y voluntaria.

Los ítems de pregunta cerrada fueron de tres tipos: opciones dicotómicas, opción múltiple y preguntas de selección única, entre varias opciones.

Los ítems de pregunta abierta fueron orientados a conocer la percepción que tenían los participantes respecto a salud mental, con el objeto de unificar un concepto común entre la comunidad universitaria.

- *Encuesta de Sistematización de Salud Mental* (Anexo N°2), consistente en un cuestionario online vía Google Forms de dos preguntas abiertas, de

carácter voluntario y socializado vía correo electrónico institucional, dirigido al equipo de profesionales de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil que se desempeñan en las áreas de abordaje psicológico, socio-emocional y académico, con el objeto de sistematizar el trabajo de acompañamiento en salud mental y construir conceptos comunes respecto a Atención Psicoeducativa y Contención en Crisis.

- *Encuestas de Satisfacción de Talleres Psicoeducativos abiertos a la comunidad UPLA (Anexo N°3)*, consistentes en un cuestionario online vía Google Forms, voluntario y socializado vía correo electrónico institucional entre los participantes de cada taller, de cinco preguntas para la caracterización de los participantes, ocho preguntas cerradas tipo escala Likert con las variantes de respuesta: “Insatisfecho-Satisfecho”, “Muy malo-Muy bueno” y “Nunca-Frecuentemente”, una pregunta de tipo dicotómica y una pregunta abierta con el objeto de recoger recomendaciones para mejorar los próximos talleres a realizar.
- *Entrevistas y observación*, consistente en el trabajo individualizado por parte de los profesionales de la psicología del Equipo de Salud Mental, quienes realizan sesiones de atención psicológica vía remota a través de videollamadas por plataformas Zoom, Google Meet y Whatsapp, según la comodidad del estudiante, de carácter clínico durante los años 2019-2020 y de tipo psicoeducativo y de contención en crisis desde un enfoque comunitario durante los años 2019-2021. De esta forma, se buscó identificar patrones de conducta y sucesos comunes que permitieran aportar información para la toma de decisiones respecto al quehacer de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, el Equipo de Salud Mental y la Mesa Triestamental, realizando diagnósticos de necesidades emergentes, dirigiendo acciones y proponiendo modificaciones y mejoras del proyecto.

Se consideraron, las aportaciones de los participantes de la Mesa Triestamental, dirigida por la Unidad de Acompañamiento Estudiantil en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Salud, conformada por dos académicos del área de Salud, tres representantes estudiantiles de carreras del área de la pedagogía, de la salud y social, así como dos funcionarios pertenecientes a la Unidad de Acompañamiento

Estudiantil y el Equipo de Salud Mental, quienes en conjunto comparten y discuten respecto a aspectos ligados a la observación directa de las realidades de las personas que conforman la comunidad universitaria.

Del mismo modo, también se consideraron las aportaciones realizadas por Directores de Carrera y Académicos quienes, de manera voluntaria, compartieron información respecto a las situaciones emergentes observadas en sus respectivas carreras.

Por último, se planificó una serie de entrevistas con agentes extrauniversitarios, a través de reuniones virtuales vía Zoom y Google Meet, para conocer las realidades y acciones realizadas por otras casas de estudio de Educación Superior, respecto a temáticas de Salud Mental dirigidas al estamento estudiantil, conformando una Red de Salud Mental Universitaria.

- *Grupos de discusión*, realizados sistemáticamente durante los años 2019-2021:
 - *Reuniones de evaluación de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil*, realizadas semanalmente entre los profesionales de la UAE, dirigidas a conocer el avance y situaciones emergentes detectadas en estudiantes que reciben apoyo de la UAE.
 - *Reuniones del Equipo de Salud Mental*, realizadas semanalmente por el equipo de psicólogos y psicólogas que realizan los acompañamientos individualizados y talleres psicoeducativos, para evaluar y discutir respecto a los casos en atención.
 - *Reuniones de la Mesa Triestamental*, realizadas quincenalmente con participación de los tres estamentos universitarios, conformada por dos académicos del área de Salud, tres representantes estudiantiles de carreras del área de la pedagogía, de la salud y social, así como dos funcionarios pertenecientes a la Unidad de Acompañamiento Estudiantil y el Equipo de Salud Mental, en las que se analizan y evalúan las necesidades emergentes, estado actual y avances del proyecto,

realizando, de esta forma, Jornadas de Trabajo, Seminarios, Conversatorios y Talleres.

- *Revisión de documentación*, consistente en la revisión permanente de la información cuantitativa reportada por los profesionales de la psicología del Equipo de Salud Mental, tales como número de atenciones, frecuencias, permanencia, participación y gestiones, entre otros, así como el seguimiento de los avances académicos de los estudiantes que reciben apoyo del Equipo de Salud Mental.

3.4. Procedimientos éticos

Durante todo el proceso de desarrollo del presente proyecto se consideraron aspectos enfocados al respeto por las personas, su dignidad y autonomía, de acuerdo a los objetivos, misión y visión institucionales de la Universidad de Playa Ancha orientados a su compromiso social con la comunidad, así como con los principios éticos que a continuación se detallan:

- *Valor Social*: Toda acción a lo largo del desarrollo del presente proyecto fue realizada con el objetivo explícito de mejorar la calidad de vida en temáticas de salud mental de la comunidad universitaria UPLA, con especial énfasis en el estamento estudiantil.
- *Validez Científica*: Todo instrumento y procedimiento fue realizado en función de buscar la imagen más completa posible del problema de salud mental detectado y planteado en la presente investigación, con el propósito final de entender y reflejar, de una manera clara y representativa, la realidad de la comunidad UPLA.
- *Selección equitativa de los participantes*: Todos los actores participantes a lo largo del desarrollo del proyecto fueron escogidos a partir de razones relacionadas con los objetivos y las interrogantes de la investigación, de manera azarosa y voluntaria, dadas las siguientes características:

- Se considera a estudiantes que solicitan atención del Equipo de Salud Mental de manera autónoma y voluntaria, sin previa intervención del equipo investigador.
 - Se considera a representantes estudiantiles escogidos por el propio estamento estudiantil, quienes participan de manera voluntaria.
 - Se considera a representantes académicos, quienes se ofrecen voluntariamente tras propuesta de conformar una Mesa Triestamental.
 - Se considera la participación de funcionarios psicólogos del Equipo de Salud Mental, quienes escogen un representante para cada reunión de la Mesa Triestamental.
-
- *Equidad:* Todos los participantes tienen los mismos derechos, sin hacer distinción y tienen los mismos derechos que el investigador a conocer los resultados finales del presente proyecto. Es así, que se intenta mantener informada a la comunidad estudiantil respecto a las actividades, avances y resultados alcanzados a la fecha, a través de conversatorios y reuniones abiertas a la comunidad.
 - *Condiciones de diálogo auténtico:* La presente investigación buscó recoger las realidades a “propia voz” de la comunidad UPLA, a través de encuestas triestamentales, entrevistas y observación de los mismos estudiantes que manifestaban presentar condiciones de salud mental problemáticas. Asimismo, todo punto de vista de otros frente a la información recogida siempre fue conversado y consultado a todos los miembros de la Mesa Triestamental antes de hacerse público.
 - *Evaluación Independiente:* Con el objeto de minimizar un potencial conflicto de intereses por parte de la investigadora, la revisión de los datos siempre fue sometida a evaluación de profesionales del equipo de Salud Mental y la Mesa Triestamental.

- *Respeto*: Todos los actores participaron de manera voluntaria, siendo conocedores de sus derechos a cambiar de opinión, decidir que el proyecto no concuerda con sus intereses y retirarse en cualquier momento, la reserva en el manejo de la información, explicitada a través de un consentimiento informado para los estudiantes que reciben atención psicológica por parte del Equipo de Salud Mental y a través de las condiciones contractuales de los funcionarios y académicos de la UPLA, en el que se hace referencia que la participación en cualquier reunión de la universidad requiere confidencialidad respecto a los temas abordados.
- *Consentimiento informado*: Según el momento y proceso de participación, los estudiantes firmaron un Consentimiento Informado (Anexo N° 4) en el que se explicitan las características, derechos y responsabilidades de su participación.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1. Descripción general del Proyecto

Enmarcado en las problemáticas de salud mental emergentes presentadas por el estamento estudiantil de la Universidad de Playa Ancha a raíz de la situación de pandemia por COVID-19, confinamiento por cuarentena, distanciamiento social y modificación en la modalidad académica a clases remotas, el presente proyecto propone un Modelo de Atención Integral de Salud Mental en Educación Superior (ver Anexo N°6), con participación de actores de los tres estamentos de la comunidad universitaria.

La necesidad de contar con un Modelo de Atención, surge a partir de una serie de acciones desarrolladas desde finales del año 2019, cuando se comienzan a detectar dificultades en el rendimiento académico producto del Estallido Social nacional y que se consolidaron en el año 2020, momento en el que se decreta Estado de Emergencia Sanitaria y se comienza a recoger un alto número de solicitudes espontáneas de apoyo psicológico, por parte del estamento estudiantil.

A partir de todo esto, la Unidad de Acompañamiento Estudiantil convoca a la comunidad UPLA para conformar una Mesa Triestamental de Salud Mental, con el objeto de detectar necesidades y brindar apoyos desde una mirada integral con enfoque de

derecho de la salud mental, con funcionamiento dinámico, y que considere las distintas opiniones de los tres estamentos universitarios: el alumnado, académicos y funcionarios. De esta forma, en abril del 2020 se inician los trabajos de la mesa, siendo coordinada por la UAE y la Facultad de Ciencias de la Salud, realizando reuniones quincenales sistemáticas vía plataforma Zoom, en las que participan voluntariamente dos académicas, representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, tres representantes estudiantiles de las carreras de Pedagogía en Castellano, Enfermería y Terapia Ocupacional y la Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, como representante del estamento funcionario.

Una de las primeras acciones realizadas por la Mesa Triestamental es la conformación de un Equipo de Salud Mental, en mayo del año 2020, integrado por cuatro profesionales de la psicología que contribuyen a la permanencia universitaria y la disminución de la deserción, a través de acciones orientadas al bienestar emocional y la salud mental de estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, siendo sus opiniones también consideradas dentro del equipo de la Mesa Triestamental, como profesionales expertos del área.

Del mismo modo, se consolida la vinculación con los directores de las diferentes carreras universitarias, haciéndolos partícipes en la detección de nuevos casos prioritarios y situaciones emergentes, a través de una comunicación fluida que permite conocer el estado real de los estudiantes y permitiendo a la UAE dar apoyo respecto a la solicitud de flexibilidad en los plazos de evaluaciones, asistencia a clases sincrónicas y dificultades académicas en asignaturas específicas, entre otras. Asimismo, se consolida un trabajo en red con diferentes unidades de apoyo universitario, tales como asuntos de gestión curricular, laboratorio de nutrición, laboratorio de kinesiología, departamento de equidad de género, terapia holística y asuntos estudiantiles, estos últimos para los casos en los que se detecta vulnerabilidad socioeconómica.

De esta forma, se trabaja en la búsqueda de un lenguaje común universitario que conceptualice salud mental y se desarrolla un plan de acompañamiento estudiantil psicoeducativo y de contención en crisis desde un enfoque comunitario, a partir del análisis de la información recabada en las atenciones individualizadas y de la Mesa Triestamental que permitió sistematizar un Protocolo de Acción para la Atención de Salud

Mental. Asimismo, se detecta la necesidad de abordar las situaciones de conflicto entre pares, desarrollando un Protocolo para la Mediación de Conflictos (ver Anexo N°5), de intervenir en situaciones problemáticas emergentes en diversas carreras a través de talleres focalizados y de dar apoyo a través de acciones de prevención y orientación a través de talleres psicoeducativos abiertos a toda la comunidad UPLA, enmarcados en el desarrollo de habilidades psicoemocionales que contribuyan en el bienestar en salud mental.

4.1.1. Plan de Acción de la Mesa Triestamental

A partir del levantamiento de información, discusión, evaluación y análisis permanente que considere equitativamente las voces de los tres estamentos universitarios, los principales objetivos de la Mesa Triestamental se enmarcan en:

- Fortalecer habilidades socioemocionales en los estudiantes, a través del desarrollo de acciones preventivas en salud mental.
- Detectar sintomatologías, necesidades y signos de riesgo asociados a la permanencia universitaria y al bienestar socioemocional de los estudiantes.
- Orientar a partir de necesidades psicoeducativas emergentes o en situaciones que requieren intervención en crisis desde un enfoque comunitario.
- Gestionar redes de apoyo que favorezcan la articulación con otras unidades u organismos intra y extra universitarios, en respuesta a las necesidades emergentes de los estudiantes.

Todo lo anterior, apoyado en el trabajo individualizado del Equipo de Salud Mental, con el propósito de contribuir al bienestar biopsicosocial del estudiantado a partir de la entrega de apoyo y orientación psicológica y socioemocional, tal como se aprecia en el

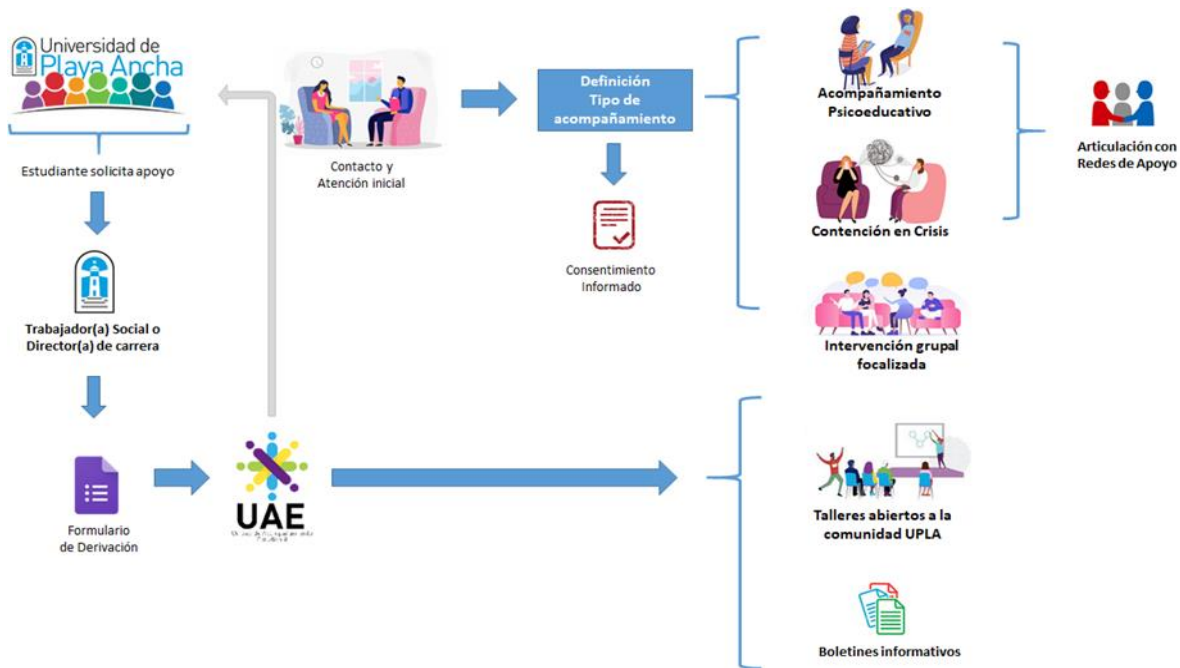


Imagen N° 1. Flujograma del Plan de Acompañamiento en Salud Mental (Elaboración propia).

flujograma de la Imagen N°1 que se muestra a continuación:

4.1.2. Acompañamiento individual

Dentro de las acciones contempladas en el plan de acción de la Mesa Triestamental, se encuentra la atención individual de estudiantes, que busca entregar un acompañamiento, contención y orientación desde un enfoque comunitario a quienes presenten necesidades tanto en materias de psicoeducación, como en situaciones de crisis emocionales.

Dicho acompañamiento es solicitado por el estudiante al Director o Trabajador Social de su Carrera, quien propone el caso al Equipo de Salud Mental. Una vez realizada

la entrevista inicial, el acompañamiento y atención individual puede diferenciarse en dos tipos de atención:

1. *Acompañamiento Psicoeducativo:* Orientado a potenciar el aprendizaje, rendimiento y responsabilidad afectiva de los/las estudiantes durante su trayectoria académica en educación superior -entendiéndolo como parte de un proceso progresivo de adaptación ante nuevos desafíos cognitivos, metacognitivos y emocionales- mediante el fortalecimiento de sus habilidades interpersonales e intrapersonales.
2. *Contención en Crisis:* Apoyo entregado en un momento de crisis emocional, a través del acompañamiento en primeros auxilios psicológicos y la formación de redes de apoyo en el contexto social más cercano, que le permitan al estudiante integrar el evento vital y acomodar sus procesos tras la crisis. Permite otorgar una atención multidimensional y holística.

A partir de la designación del tipo de atención, el profesional realiza un acompañamiento basado en las necesidades específicas que presenta el estudiante y entrega apoyo, orientación y contención de manera de restituir el bienestar socioemocional y desarrollar herramientas que le permitan fortalecerse en el ámbito psicosocial.

De acuerdo a las necesidades detectadas y dadas las características del caso, el acompañamiento también tiene como misión establecer redes de apoyo, contacto y articulación con profesionales y/o entidades internas, como son laboratorios, unidades universitarias o directores de carrera, así como con organismos externos para el abordaje de casos que requieran de una atención especializada, atención clínica o psicoterapéutica que necesiten de un trabajo a largo plazo.

Finalmente, el plan de acompañamiento y atención individual contempla un periodo de seis sesiones de trabajo, posterior al cual el profesional responsable del caso realiza un monitoreo y seguimiento para evaluar el estado, necesidades y/o requerimientos que puedan emerger por parte del estudiante, en casos que han finalizado o se han derivado a otros profesionales y/o unidades.

4.1.3. Talleres Psicoeducativos

A raíz de la necesidad de poder generar una orientación comunitaria y masiva en materias de salud mental y psicoeducación, se estableció como modo de trabajo colectivo la implementación de talleres psicoeducativos sistemáticos enmarcados en el desarrollo de habilidades psicoemocionales que tienen como objetivo contribuir al bienestar de la salud mental de la comunidad universitaria. Los talleres se plantean bajo una mirada didáctica, dialógica y participativa en donde se abordan temáticas relacionadas a las necesidades detectadas por la Mesa Triestamental. Para desarrollar estas instancias, se establecen dos modalidades de taller:

1. *Grupos de apoyo para estudiantes con acompañamiento en salud mental:* Ideadas para trabajar, de manera grupal, temáticas específicas con estudiantes que se encuentren en acompañamiento por parte de profesionales del Equipo de Salud Mental, con el objetivo de abordar necesidades y/o realidades comunes ligadas al bienestar psicoemocional, generando espacios de acompañamiento colectivo y de reflexión en base a las necesidades expuestas por parte de los estudiantes en atención. Constituyen talleres permanentes y sistemáticos, durante todo el periodo académico.
2. *Talleres abiertos a la comunidad de la Universidad de Playa Ancha:* dichos talleres han permitido trabajar temáticas relativas a la salud mental a toda la comunidad universitaria, participado estudiantes, docentes y funcionarios, de manera de incrementar el impacto y alcance de las estrategias, recomendaciones, técnicas y herramientas que permitan desarrollar habilidades socioemocionales y abarcar las temáticas trabajadas.

4.1.4. Intervención en problemáticas universitarias emergentes

Junto al apoyo brindado colectiva e individualmente, la Mesa Triestamental desempeña acciones de intervención conjunta en situaciones conflictivas que puedan emerger desde las carreras universitarias, por medio de instancias de taller colectivo específicamente para los cursos, enfocados en la orientación y acompañamiento para responder a los requerimientos y necesidades de la carrera en particular.

4.1.5. Mediación de conflictos universitarios

La Mesa Triestamental también adquiere un rol en la mediación de conflictos que puedan emerger dentro del contexto universitario, de manera de promover resoluciones y acuerdos mediante el diálogo y acompañamiento para contribuir al bienestar de la convivencia universitaria. A partir de estas acciones, se ha construido un Protocolo para la Mediación de Conflictos, actualmente en revisión y espera de decreto, que abarca problemáticas que pueden ocurrir entre estudiante-estudiante, estudiante-funcionario y estudiante-docente, además se encuentra en desarrollo un instructivo y procedimiento para los casos de mediación, de manera de contemplar acciones concretas frente a situaciones que puedan darse dentro del contexto universitario, que se define en el

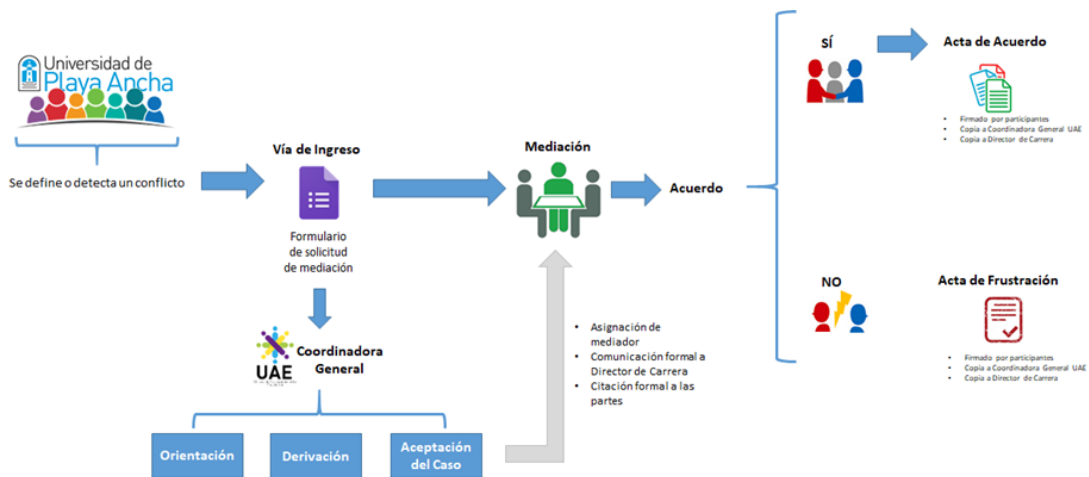


Imagen N° 2. Flujograma del instructivo para la Mediación de Conflictos (Elaboración propia)

flujograma de la Imagen N°2.

4.1.6. Boletines de Salud Mental

Una de las acciones orientadas a promover el autocuidado y psicoeducación de la comunidad universitaria tiene que ver con la construcción de boletines sobre temáticas de salud mental, que permiten entregar recomendaciones, estrategias, enseñar técnicas y procedimientos para orientar y contribuir de manera eficaz al bienestar psicosocial de los integrantes de la comunidad. Los mismos son difundidos con la comunidad universitaria a través de:

- *Redes Sociales de la UAE: Facebook, Instagram y Twitter.*
- *Vía web en www.upla.cl/accesoypermanencia/saludmental*
- *Comunicaciones UPLA, Redes Sociales UPLA*
- *Correos masivos UPLA, con especial énfasis a estudiantes de la base de datos de estudiantes de salud mental y otros componentes UAE.*

4.2. Justificación del proyecto

4.2.1. Relevancia social

Hoy por hoy, la atención de la salud mental en contextos educativos reviste una importancia nunca vista. En Chile, desde que se declara la situación de emergencia sanitaria el 18 de marzo del 2020, mediante el Decreto 104, todas las instituciones públicas y privadas, cierran sus puertas y asumen la situación de pandemia, limitando sus acciones en dependencia de las disposiciones de las autoridades del Ministerio de Salud.

Las consecuencias e impactos de esta pandemia, sin duda nunca habían sido imaginados. Ello moviliza los recursos y propósitos de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil que constatan el aumento creciente a contar del mes de abril, de las solicitudes de atención en salud mental en esta Unidad.

Este proyecto es absolutamente consonante con las disposiciones adoptadas y propuestas por el Ministerio de Salud en Chile, en su Plan Nacional de Salud Mental (MINSAL, 2018), por tanto viene a adicionar a la labor educativa que tiene la Universidad de Playa Ancha, estos elementos de carácter psicosociales, que complementan los servicios que ha venido ofreciendo la institución desde su creación, con miras a favorecer la calidad de vida de toda la Comunidad Educativa.

Frente a los actuales y futuros desafíos, la Universidad de Playa Ancha desea estar preparada y bien implementada con los recursos que demanda su comunidad

estudiantil, por ello convoca, reflexiona, decide e implementa su Plan de Contingencia frente al contexto nacional en que se encuentra desde marzo del año 2020.

4.2.2. Foco en grupo prioritario

Si bien el modelo propuesto en el presente proyecto de investigación se enmarca en la participación triestamental, considerando como beneficiarios indirectos a la comunidad universitaria en su totalidad, el grupo prioritario corresponde a los estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, a partir de los cuales se generan las detecciones de necesidades y se focalizan la mayor parte de los recursos de apoyo. Al respecto, es posible afirmar que el 100% de los estudiantes tendrá acceso a alguno de los servicios ofrecidos por la Mesa Triestamental, al plazo del año 2022.

Asimismo, dados los avances y alcances que ha obtenido la propuesta a la fecha, es posible identificar la posibilidad de transferir el servicio a los otros sectores que integran la comunidad. De esta forma, actualmente la Mesa Triestamental se encuentra ampliando su campo de acción y grupo prioritario, incluyendo a la comunidad general, a partir de la transformación del Equipo de Salud Mental en la Unidad Funcional “Centro para el Desarrollo Psicosocial” decretada institucionalmente el 29 de noviembre de 2021 (Anexo N° 6).

4.2.3. Carácter innovador

Es posible identificar los siguientes aspectos innovadores en la presente propuesta:

1. La triestamentalidad universitaria para la detección de necesidades y toma de decisiones en el plan de acción. Si bien a la fecha las instituciones de Educación Superior a nivel nacional se encuentran desarrollando dispositivos de apoyo en salud mental para sus estudiantes, no existe literatura ni se han detectado organismos que hagan partícipes a los tres estamentos: estudiantes, académicos y funcionarios, en igualdad de condiciones, para el diagnóstico de las necesidades emergentes y la evaluación de las acciones realizadas. Se destaca, especialmente, la participación del propio grupo objetivo como parte activa en la Mesa Triestamental.

2. El foco de atención integral que se ha propuesto alcanzar la Mesa Triestamental, considerando como factores claves para la prevención, orientación, detección y apoyo en Salud Mental, aspectos psicoemocionales, sociales, médicos, académicos, socioeconómicos, comunitarios y de vinculación con agentes externos a la universidad. Es así como, la actual creación del Unidad Funcional “Centro para el Desarrollo Psicosocial” concibe la instauración de un equipo intradisciplinario conformado por profesionales de la educación, terapeutas ocupacionales, psicólogos, asistente social y enfermera, haciendo eco de la necesidad de ofrecer una atención integral, con miras hacia la incorporación futura de médicos y psiquiatras.

4.3. Descripción del proceso de validación participativa del proyecto

4.3.1. Caracterización de actores

La comunidad universitaria, en su totalidad, corresponde a los actores implicados en el presente proyecto, incluyendo a la población prioritaria en la detección de necesidades y toma de decisiones, al tener igualdad de oportunidades para opinar, sugerir e influir en el desarrollo del proyecto, desde sus inicios.

- Estamento estudiantil: Principal grupo prioritario, participan como beneficiarios directos de todos los apoyos entregados por la Mesa Triestamental, siendo sus opiniones, necesidades y relatos considerados en:
 - Las atenciones individualizadas por parte del Equipo de Salud Mental.
 - Participación activa en las reuniones de la Mesa Triestamental. En esta, participan tres representantes estudiantiles, quienes recogen opiniones, sugerencias y detectan necesidades de sus compañeros de forma individual o a través de asambleas y reuniones y luego las transmiten en la Mesa Triestamental. Asimismo, pueden opinar respecto a las temáticas abordadas, evaluar los avances de las

acciones realizadas y proponer cambios o nuevas acciones, en igualdad de condiciones con los otros actores funcionarios y académicos.

- Estamentos académico y funcionarios: Participan en la detección de necesidades individuales, en el levantamiento y derivación de nuevos casos o situaciones emergentes, brindan apoyo en la gestión y solicitudes surgidas en las atenciones individuales y participan en las reuniones de la Mesa Triestamental, pudiendo opinar, evaluar avances y proponer modificaciones y nuevas acciones, en igualdad de condiciones a los otros participantes. Destaca, especialmente, la participación de los profesionales de la psicología pertenecientes al Equipo de Salud Mental, quienes atienden directamente y de manera individual a los estudiantes que lo requieren.

4.3.2. Validación participativa del proyecto

Las acciones de validación participantes se realizaron, principalmente, en los momentos que se detallan a continuación:

- Reuniones semanales sistemáticas de estudios de casos, realizadas por los profesionales del Equipo de Salud Mental, en conjunto con la Coordinadora de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil, en el que se revisa el avance de los casos que requieren de apoyo psicoeducativo o de contención en crisis y se recogen las principales necesidades de salud mental.
- Reuniones quincenales de la Mesa Triestamental, en el que participan representantes estudiantiles, académicos, funcionarios de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil y representantes del Equipo de Salud Mental. En estas se plantean y discuten necesidades detectadas, se evalúan los avances del proyecto y se proponen nuevas vías de acción.

Entre los principales resultados y logros alcanzados por la Mesa Triestamental se encuentran:

- Articulación entre estamentos, carreras y unidades de apoyo estudiantil.
- Creación del Equipo de Salud Mental, integrado por psicólogos, para la atención individual de estudiantes.
- Conceptualización compartida y socializada por toda la comunidad universitaria de salud mental.
- Creación del Protocolo de Salud Mental, con trámite de obtención del decreto institucional, en proceso.
- Creación del Protocolo de Mediación de Conflictos, con trámite de obtención del decreto institucional, en proceso.
- Creación de la Unidad Funcional “Centro para el Desarrollo Psicosocial” para 2022, Decretado institucionalmente en noviembre de 2021.
- Desarrollo de talleres psicoeducativos para la comunidad universitaria.
- Creación de boletines informativos para la promoción de la salud mental.
- Mejora en el rendimiento académico de los estudiantes que reciben apoyo individual psicoeducativo o de contención en crisis desde un enfoque comunitario.
- Disminución de la deserción estudiantil.

4.4. Resultados del proceso de validación participativa del proyecto

Dentro de los principales hitos alcanzados durante el periodo 2019-2021 destacan:

- Hito 1: Creación del Equipo de Salud Mental, integrado por psicólogos y psicólogas, para la atención psicoeducativa o de contención en crisis individual de estudiantes de la universidad.
- Hito 2: Conceptualización compartida y socializada de salud mental y creación del Protocolo de Salud Mental, actualmente en proceso de decreto institucional.
- Hito 3: Detección de la necesidad de mediar conflictos inter estamentales y creación del Protocolo de Mediación de Conflictos, actualmente en proceso de decreto institucional.
- Hito 4: Creación de la Unidad Funcional “Centro para el Desarrollo Psicosocial” para 2022, decretado institucionalmente en noviembre de 2021.

El carácter mixto de la investigación y las características de su Diseño Exploratorio Secuencial han permitido una reevaluación permanente del proyecto, dando cabida a una mejora constante en los servicios entregados. Es así que, lo que inicialmente se propuso como un Equipo de Salud Mental con enfoque integral al articular con diferentes organismos internos de la universidad ha dado paso a la creación de un centro de atención en psicosocial para la salud mental que, además de la articulación entre unidades y estamentos, considera la incorporación de profesionales con los que a la fecha no se había podido contar, como es la prestación de servicios de enfermería, medicina, psiquiatría, trabajo social y educación diferencial como parte del equipo de apoyo directo, y ya no solo como agentes vinculantes inter/extrauniversitarios, identificado como uno de los fallos de la propuesta inicial.

También se puede destacar que, la creación de esta Unidad Funcional resuelve las dificultades permanentes que se presentaron respecto a la inestabilidad económica para la contratación de psicólogos del Equipo de Salud Mental. La falta de un decreto o institucionalización del equipo como un organismo permanente conllevó que la adquisición de los recursos económicos debiera rotar semestralmente entre diferentes fuentes de

ingresos, lo que significó inseguridad en la confirmación de la continuidad de las contrataciones y, en algunos casos, rotación de personal.

Es así que, se puede considerar como principal éxito de la presente propuesta la instauración de un foco de atención institucional hacia el bienestar integral en salud mental, lo que ha permitido desarrollar acciones permanentes que influyen directamente en la política universitaria, dirigidas al bienestar bio-psico-social de la comunidad de la Universidad de Playa Ancha.

4.5. Evaluación del proyecto

4.5.1. Implicancias sociales

La implementación de un Modelo de Salud Mental en Educación Superior a partir de la creación de una Mesa Triestamental, ha permitido establecer y fortalecer redes de soporte comunitario para todo el colectivo que integra y participa en la vida universitaria. La socialización de un lenguaje común respecto a lo que se entiende por bienestar y salud mental, así como la configuración de acciones individuales y abiertas a la comunidad han decantado en una mejora considerable en la calidad de vida de los estudiantes de la Universidad de Playa Ancha, teniendo alcances a nivel psicológico, afectivo-emocional, interrelacional entre pares e inter estamental, académico y de salud física. Los resultados obtenidos dan cuenta que los alcances de los apoyos han repercutido en la vida extra universitaria de los estudiantes influyendo, en algunos casos, a nivel familiar.

Del mismo modo, la mejoras en el bienestar de los estudiantes ha significado, como beneficio indirecto, una mejora en el bienestar de sus docentes y funcionarios con los que se relacionan. Por lo mismo, se considera que las implicancias sociales han traspasado los objetivos iniciales con foco en la atención prioritaria de los estudiantes.

Es por esto que, actualmente se ha ampliado el campo acción dando apertura a la atención psicológica de la comunidad general, de forma paralela a la atención estudiantil, con proyección de inicio en el año 2022.

4.5.2. Implicancias políticas

Destaca, principalmente, la instauración de una política de bienestar integral institucional en la Universidad de Playa Ancha, que aúna un sentir común respecto a la salud mental y ha permitido avanzar en el desarrollo de protocolos, procedimientos y acciones permanentes en beneficio de todos los agentes de la comunidad UPLA, alineadas con la línea programática del Ministerio de Salud de Chile, considerando el impacto que puede tener en la calidad de vida de las personas.

De igual forma, se debe mencionar la notable mejora en el diálogo extra estamental, que influye directamente en la política interna de la Universidad de Playa Ancha, permitiendo fortalecer vínculos, articulaciones y tomar decisiones aunadas, así como el inicio de una Red Interuniversitaria de Salud Mental Nacional entre los diferentes organismos que actualmente se encuentran brindando algún tipo de servicio de apoyo para el bienestar estudiantil, lo que permitiría socializar prácticas, detectar debilidades y desarrollar mejoras de manera continua.

Finalmente, se destaca el decreto institucional de la Unidad Funcional “Centro para el Desarrollo Psicosocial” para 2022, en noviembre de 2021, que formaliza los apoyos brindados por la Universidad de Playa Ancha, en temáticas de atención integral de salud mental, abiertas a la comunidad en general.

4.5.3. Sostenibilidad

La formación de la Unidad Funcional “Centro para el Desarrollo Psicosocial” para 2022, permite formalizar y sustentar en el tiempo el Modelo de Salud Mental Integral propuesto, dado que no solo institucionaliza e integra el concepto a la política interna, sino que asegura la adquisición de recursos económicos para el financiamiento de Recursos Humanos.

4.5.4. Replicabilidad

El Modelo es absolutamente replicable y transferible a otros focos de atención, como se pretende con la creación e institucionalización del Centro de Salud Mental de Desarrollo Psicosocial, así como hacia otras instituciones de Educación Superior, puesto que posee lógica de trabajo colaborativa y consistencia procedimental, debiendo ajustarse

los mecanismos de funcionamiento y protocolo a la reglamentación vigente propia de cada institución.

4.5.5. Escalabilidad

Es de considerar que la capacidad de atención a la Salud Mental pudiese requerir de la contratación de más profesionales, con el objeto de dar cabida al incremento de solicitudes esperadas para el 2022. No obstante, se cuenta con los espacios físicos, los recursos económicos asegurados por la creación del Centro de Salud Mental y la capacidad de respuesta virtual.

REFLEXIONES FINALES

Frente a contextos de crisis, levantar acciones planificadas y responsables por parte de las instituciones educativas, toman un papel preponderante para sus estudiantes y las convierten en su quehacer más importante. Desde el año 2019 a la fecha, las comunidades educativas de educación superior se han visto permeadas por una multitud de factores asociados a la pandemia por COVID-19, los que han originado diversos trastornos mentales a causa del confinamiento, las dificultades dentro de las diversas actividades académicas y las exigencias de nuevas modalidades pedagógicas (Zapata-Ospina et. al., 2021).

En este marco la Universidad de Playa Ancha no estuvo exenta de vivir con sus estudiantes los impactos sociales de la pandemia y las medidas gubernamentales asociadas a restricciones sanitarias. La institución, a través de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE), conforma en abril del año 2020 una mesa de trabajo Triestamental, compuesta por estudiantes, profesores y funcionarios, como primera acción para abordar las solicitudes de atención en el área de salud mental. Asimismo las diferentes unidades que trabajan en pro del bienestar de la comunidad educativa también desarrollan acciones estratégicas para abordar las problemáticas en torno a la salud mental de los y las estudiantes; Departamento de Igualdad y Equidad de Género, Asociaciones de Funcionarios, Vicerrectoría Académica y Dirección de Asuntos Estudiantiles. En palabras de Cobo-Redón et al. (2020) “Una universidad socialmente responsable es una institución que tiene la obligación y la capacidad de responder ante la sociedad por sus acciones. Procurando que sus acciones contribuyan a satisfacer las necesidades de todos, incluso de los que no han nacido”.

Por tanto, la UAE propicia instancias de acompañamiento bajo un enfoque psicoeducativo, intencionando sus acciones con un sentido cercano con disposición de afectar y dejarse afectar por el otro (Puerta Gil, 2006), desarrollándose continuamente, con acciones dinámicas, integrales e integradoras, destinadas a facilitar el aprendizaje sobre diversas dificultades emocionales y comportamentales, sobre sus efectos y estrategias para manejarlas, permitiendo no solo ayudar, sino mediar, interrelacionar y facilitar procesos de transformación social y/o personal (Erausquín, Denegri y Michele, 2014; Bregman, 2006). Las estrategias psicoeducativas abordaron diversas temáticas de

salud mental y variadas metodologías; conversatorios, charlas de orientación y sesiones de apoyo psicopedagógico, con un sentido transversal de orientar el acompañamiento de los y las estudiantes en su proceso de adaptabilidad al nuevo panorama de clases online a lo cual se agregó la formación de monitores en salud, producción de boletines y cápsulas de salud mental, entre otras, en el entendido que el contexto universitario representa un escenario propicio para la intervención psicoeducativa (Miracco, et. al., 2012).

De acuerdo a lo expuesto y para identificar, en específico, alguno de los principales problemas de salud de los y las estudiantes y las acciones implementadas por la Unidad de Acompañamiento estudiantil, se realiza una investigación bajo la metodología activo participativa, en base al sustento de Colmenares (2012), considerar a los diversos actores sociales como parte de un diagnóstico inicial, a partir de la consulta y búsqueda de apreciaciones, opiniones y puntos de vista sobre la problemática de salud mental que pudiese ser susceptible de cambiar.

Esta metodología permitió recabar mediante diversos instrumentos, insumos que permitieron generar la implementación de acciones dirigidas a sistematizarse con técnicas de recogida de información (técnicas entrevistas, encuestas, observación, revisión de documentación y grupos de discusión) y procedimientos éticos bajo la figura de principios éticos (valor social, validez científica, selección equitativa de los participantes, equidad, condiciones de diálogo auténtico, evaluación independiente, respeto y consentimiento informado). El modelo orientado a sistematizar las acciones se inicia en primer lugar con la articulación entre la UAE y las Facultades de ciencias de la salud y de ciencias sociales, bajo la creación de una mesa triestamental de salud mental con reuniones periódicas y conformado por un equipo de estudiantes, académicos, funcionarios y profesionales expertos, estos últimos contribuyendo a la permanencia universitaria y disminución de la deserción, sus acciones se orientaron al bienestar emocional y la salud mental de los y las estudiantes de la Universidad de Playa Ancha.

En segundo lugar, se amplía la vinculación a directores de carreras en pro de la detección de nuevos casos prioritarios y situaciones emergentes y otras unidades relevantes para consolidar el trabajo en red: Gestión Curricular, Laboratorio de Nutrición,

Laboratorio de Kinesiología, Dirección de Equidad e Igualdad de género, profesional de terapias holísticas y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En tercer lugar y como resultado de los insumos generados por el análisis y sistematización de las atenciones individuales y de la Mesa Triestamental se crea el Protocolo de Acción para la Atención de Salud Mental. Asimismo surge el Protocolo para la Mediación de Conflictos que aborda la intervención, en situaciones problemáticas emergentes en diversas carreras, a través de talleres focalizados y acciones de prevención y orientación mediante talleres psicoeducativos abiertos a toda la comunidad UPLA, enmarcados en el desarrollo de habilidades psicoemocionales que contribuyan en el bienestar en salud mental.

En cuarto lugar, se establece un flujograma del plan de acompañamiento en Salud Mental que inicia con la solicitud del estudiante por apoyo a trabajadora social o director de carrera quienes socializan formulario de derivación, información que llega a la UAE que contacta al estudiante para comenzar con el contacto inicial, definir el tipo de acompañamiento, el cual se focaliza en dos tipos de apoyo, por un lado acompañamiento psicoeducativo, contención en crisis, intervención grupal focalizada lo que conlleva firmar consentimiento informado y en caso de ser necesario, articular con redes externas de apoyo. Por otro lado, actividades dirigidas a la comunidad educativa mediante talleres y boletines informativos. En cuanto al número de intervenciones del plan de acompañamiento y atención individual, estas son hasta seis sesiones de trabajo, sujetas a un monitoreo y seguimiento por caso para evaluar el estado, necesidades y/o requerimientos que puedan emerger por parte del estudiante, en casos que han finalizado o se han derivado a otros profesionales y/o unidades.

REFERENCIAS

- ACHS. (04 de mayo de 2021). *Salud mental de los chilenos empeora en abril tras implementación de cuarentenas: Síntomas de depresión llegan a 46,7%*. Santiago, Chile. Obtenido de <https://www.achs.cl/portal/centro-de-noticias/Paginas/salud-mental-de-los-chilenos-empeora-en-abril-tras-implementacion-de-cuarentenas-sintomas-de-depresion-llegan-a-467.aspx>
- Bacher Martínez, C. (2017). *Aportes de la investigación-acción participativa a una teología de los signos de los tiempos en América Latina*. *Revista Theologica Xaveriana*, 67(184), 309-332. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1910/191053340002.pdf>
- Baptista Lucio, P., Hernández Collao, C., & Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed.). McGraw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Bregman, C. (2006). *Psicoeducación en los trastornos de ansiedad*. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 15(2), 135-139. Obtenido de https://www.academia.edu/20986469/Psicoeducaci%C3%B3n_en_los_trastornos_de_ansiedad
- Canese de Estigarribia, M., Estigarribia Velázquez, R., Ibarra, G., & Valenzuela, R. (25, 26 y 27 de noviembre de 2019). *Aplicabilidad del diseño exploratorio secuencial para la medición de habilidades cognitivas: una experiencia en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay*. Obtenido de XIX Coloquio internacional de gestión Universitaria: https://repositorio.ufsc.br/bitstream/handle/123456789/201763/104_00701.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carvacho, R., Morán Kneer, J., Miranda Castillo, C., Fernández Fernández, V., Mora, B., Moya, Y., Valdivia, C. (2021). *Efectos del confinamiento por COVID-19 en la salud mental de estudiantes de educación superior en Chile*. *Rev Med Chile*(149), 339-347. Obtenido de <https://n9.cl/zwpwy>

- Chacón, M. (06 de junio de 2020). *Salud mental de los estudiantes, una víctima del aislamiento: El 55 % de los alumnos señalan problemas de irritabilidad. Instituciones reportan aumento de consultas psicológicas*. Obtenido de ProQuest: <https://www.proquest.com/docview/2409851746/AFD3C5FC7C3A4F42PQ/1>
- Cobo Rendón, R., & García Álvarez, D. (2020). *Aportes de la Psicología Positiva a la salud mental frente a la pandemia por COVID-19*. *CienciAmérica*, 9(2), 268-276. doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.323>
- Cobo Rendón, R., Vega Valenzuela, A., & García Álvarez, D. (2020). *Consideraciones institucionales sobre la Salud Mental en estudiantes universitarios durante la pandemia de Covid-19*. *CienciAmérica. ESPECIAL "Desafíos Humanos ante el COVID-19"*, 9(2), 277-284. doi:<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.322>
- Colmenares E., A. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 102-115. doi:<https://doi.org/10.18175/vys3.1.2012.07>
- Departamento de Estadística e Información de la Salud. (2021). *Cifras oficiales COVID-19 Chile*. MINSAL. Obtenido de <https://deis.minsal.cl/>
- Eizagirre, M., & Zabala, N. (s.f.). *Investigación-acción participativa (IAP)*. Obtenido de Diccionario de Acción Humanitaria. Universidad del País Vasco.: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/132>
- Erausquin, C., Denegri, A., & Michele, J. (2014). *Estrategias y modalidades de intervención psicoeducativa: historia y perspectivas en el análisis y construcción de prácticas y discursos. Material Didáctico Sistematizado*. *Acta Académica*. Obtenido de <https://www.academica.org/cristina.erausquin/195>
- García Labandal, L., & González, D. (s.f.). XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVII Jornadas de Investigación. XVI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. II Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. II Encuentro de Musicoterapia. *Experiencias de andamiaje y acompañamiento docente en tiempos de pandemia*. Buenos Aires, Argentina. Obtenido de <https://www.academica.org/000-007/797>

Henríquez Salazar, R. (25 de mayo de 2021). *El golpe de la pandemia en la salud mental de las y los estudiantes universitarios*. Noticias Comunidad UChile. Santiago, Santiago, Chile. Obtenido de <https://www.uchile.cl/noticias/176250/el-golpe-de-la-pandemia-en-la-salud-mental-de-las-y-los-estudiantes>

IESALC. (13 de mayo de 2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. IESALC UNESCO. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/05/COVID-19-ES-130520.pdf>

Jiménez Molina, A. (11 de mayo de 2021). *Covid-19 y salud mental de estudiantes universitarios: ¿Qué podemos hacer?* Noticias udp. Chile. Obtenido de <https://www.udp.cl/covid-19-y-salud-mental-de-estudiantes-universitarios-que-podemos-hacer/>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (18 de marzo de 2020). *Diario oficial*. Obtenido de Decreto 104: <http://bcn.cl/2u988>

MINSAL. (2005). *Modelo de atención integral en salud. Serie cuadernos Modelo de atención(1)*. Obtenido de <http://www.bibliotecaminsal.cl/wp/wp-content/uploads/2016/03/1.pdf>

Miracco, M., Scappatura, M., Traiber, L., De Rosa, L., Arana, F., Lago, A., . . . Keegan, E. (2012). Perfeccionismo en la universidad: talleres psicoeducativos, una intervención preventiva. *IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-072/290>

OMS. (2021). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es>

Osorio García, S. (junio de 2012). *El pensamiento complejo y la transdisciplinariedad: fenómenos emergentes de una nueva racionalidad*. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XX(1), 269-291. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v20n1/v20n1a16.pdf>

Pedró, F. (11 de junio de 2020). *COVID-19 y Educación Superior en América Latina y el Caribe: efectos, impactos y recomendaciones políticas*. Análisis Carolina en IESAC UNESCO(36). Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/01/AC-36.-2020.pdf>

Pereira Pérez, Z. (2011). *Los diseños de método mixto en la investigación en educación: Una experiencia concreta*. Revista Electrónica Educare, XV(1), 15-29. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194118804003.pdf>

Puerta Gil, C. (2016). *El acompañamiento educativo como estrategia de cercanía impulsadora del aprendizaje del estudiante*. Revista Virtual Universidad Católica del Norte(49), 1-6. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194247574001>

Stolkiner, A., & Ferreyra, J. (3 de julio de 2020). *Psicopatologizar la cuarentena. Lobo suelto! Anarquía coronada*. Obtenido de <https://lobosuelto.com/psicopatologizar-la-cuarentena-alicia-stolkiner-y-julian-ferreyra/>

Sweetser, W. (1843). U.S. National Library of Medicine. Digital Collections. *Mental hygiene, or, An examination of the intellect and passions: designed to illustrate their influence on health and the duration of life*. New-York : Langley. Obtenido de <http://resource.nlm.nih.gov/66620710R>

Tena Hernández, F. (2020). *Psicoeducación y Salud Mental*. SANUM, 4(3), 36-45. Obtenido de https://alumnossantotomas-my.sharepoint.com/personal/erojas31_santotomas_cl/_layouts/OneNote.aspx?id=%2Fpersonal%2Ferojas31_santotomas_cl%2FDocuments%2FReuniones&wd=target%28Nueva%20secci%C3%B3n%201.one%7C0918434D-533D-4659-B3B7-7422507BCCD4%2FBacher-Mart

UNICEF, PNUD, OIT. (agosto de 2021). *Impactos de la pandemia en el bienestar de los hogares de niños, niñas y adolescentes en Chile*. Obtenido de UNICEF para cada infancia: <https://www.unicef.org/chile/media/5901/file/Informe%20impactos%20de%20la%20pandemia%20.pdf>

Universidad de Chile. (25 de mayo de 2021). *El golpe de la pandemia en la salud mental de las y los estudiantes universitarios*. *Noticias Comunidad UChile*. Santiago, Santiago, Chile. Obtenido de <https://www.uchile.cl/noticias/176250/el-golpe-de-la-pandemia-en-la-salud-mental-de-las-y-los-estudiantes>

Vargas Téllez, J., & Dorony Saturno, L. (2013). *Psicoterapia y Acompañamiento: Un Análisis Conceptual desde el Humanismo y la Teoría de la Autodeterminación*. *Revista de Psicología GEPU*, 4(2). Obtenido de <https://n9.cl/k7i9s5>

WHO Expert Committee on Mental Health & World Health Organization. (abril de 1951). *Expert Committee on Mental Health : report on the second session, Geneva, 11-16 September 1950*. Obtenido de Repositorio Institucional para Compartir Información de la OMS: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/37982>

Zapata Ospina, J., Patiño Lugo, D., Pemberthy Quintero, S., Vélez, C., CamposOrtíz, S., Madrid Martínez, P., . Vélez Marín, V. (2021). *Intervenciones para la salud mental de estudiantes universitarios durante la pandemia por COVID-19: una síntesis crítica de la literatura*. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 50(3), 199-213. Obtenido de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8179114/pdf/main.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta diagnóstica del estado de Salud Mental de la Comunidad UPLA

SITUACIÓN DE SALUD-SALUD MENTAL EN PANDEMIA PARA ESTUDIANTES UPLA

El presente documento ha sido creado por la Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE) y la Mesa Triestamental de Salud Mental de la Universidad con el fin de establecer las variables que afectan o podrían afectar la salud de sus estudiantes.

Las respuestas se mantendrán en el ámbito de la reserva y solamente serán utilizadas para los fines que se han señalado.

Su participación es voluntaria y consistirá en contestar de manera completa el siguiente cuestionario.

Se le pedirá que el cuestionario sea completado con la mayor sinceridad posible, la actividad tendrá una duración de 30 minutos aproximadamente.

Si usted no desea participar, su decisión no implicará sanción alguna. Además, usted tiene el derecho de negarse a responder preguntas concretas, y puede optar por retirarse de este estudio en cualquier momento.

Su privacidad será protegida, pues la información recogida en esta investigación será confidencial.

Usted se beneficiará de forma directa, ya que la información recopilada a partir de su participación será de utilidad para la elaboración de estudios e intervenciones posteriores que permitan proteger y promover la salud de la comunidad educativa.

Su participación en este estudio no conlleva riesgos para su salud ni implica ningún costo asociado, Si usted desea se le entregará un informe con los resultados obtenidos una vez finalizada la investigación.

Si tiene dudas o consultas respecto de la participación en este estudio puede contactar a la investigadora responsable de este estudio Sra. María José Maturana Otey, Unidad de Acompañamiento Estudiantil. Sus datos de contacto son los siguientes: mariajose.maturana@upla.cl.

Quedando en claro los objetivos del estudio, explicitación de mi participación, confidencialidad y aclaración de la información, acepto voluntariamente participar en este estudio.

Desde ya muchas gracias por su valioso tiempo.

INDIQUE CUÁL ES SU GÉNERO *

Femenino

Masculino
No Binario
Otros:

INDIQUE A QUE FACULTAD PERTENECE *

Humanidades
Arte
Ingeniería
Ciencias de la Salud
Ciencias del Deporte y Actividad Física
Ciencias Naturales y Exactas
Educación
Ciencias Sociales
Instituto Tecnológico
Otros:

INDIQUE SI, ADEMÁS DE ESTUDIAR USTED DEBE TRABAJAR

Si
No

SEÑALE EN QUÉ MODALIDAD DE ESTUDIO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE

A distancia
Presencial
Parcialmente una y la otra

¿USTED VIVE O SE ENCUENTRA AL CUIDADO DE MENORES DE EDAD? *

Si
No

SI SU RESPUESTA FUE POSITIVA, INDIQUE EL RANGO ETARIO DE LOS MENORES A SU CUIDADO.

0 a 4 años
5 a 12 años
13 a 17 años

Marque aquí si alguno de los menores tiene situación de discapacidad.

SEÑALE CON QUIÉN HA VIVIDO O VIVE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DURANTE EL PERIODO DE PANDEMIA

Padre
Madre
Ambos
Con otros familiares

Sólo (a)
Otros:

¿USTED VIVE O SE ENCUENTRA AL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES? *

Si
No

Anexo 2: Encuesta de Sistematización de Salud Mental

Sistematización de atención en Salud Mental

Estimado equipo UAE,

Desde el trabajo de su profesión, enfoque y paradigma disciplinario, agradecemos contesten las siguientes preguntas que se presentan a continuación, con el objeto de sistematizar el trabajo de acompañamiento en Salud Mental.

¡Muchas gracias!

 elsa.rojas@upla.cl (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



*Obligatorio

Nombre *

Tu respuesta

¿Cómo conceptualizas la atención psicoeducativa? *

Tu respuesta

¿Cómo conceptualizas la contención en crisis desde un enfoque comunitario? *

Tu respuesta

[Enviar](#)

[Borrar formulario](#)

Anexo 3: Encuestas de Satisfacción de Talleres Psicoeducativos abiertos a la comunidad UPLA

Encuesta de Satisfacción: Taller "Pánico... ¡Estoy en Crisis!"

Estimados/as estudiantes, junto con saludarles, les dejamos una breve encuesta que nos permitirá conocer su nivel de satisfacción en torno a su experiencia en el Taller "Pánico... ¡Estoy en Crisis!", en el que participó los días Lunes 15 y Jueves 18 de noviembre de 2021.

Les solicitamos responder con toda sinceridad, ya que su opinión es muy relevante y nos permitirá y implementar mejoras continuas en este tipo de actividades.

Recuerde registrar su correo institucional (UPLA).

Gracias

elsa.rojas@upla.cl [Cambiar de cuenta](#)

*Obligatorio

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

¿Cuál es tu nombre completo? *

RUT *

Tu respuesta

CARRERA *

Tu respuesta

PROMOCIÓN *

Tu respuesta

¿En qué modalidad realizaste el taller? *

En vivo. Pude conectarme a las 2 sesiones vía Zoom.

Diferido. No pude conectarme a las sesiones vía Zoom, pero revisé el material y grabaciones en otro momento.

Mixto. Pude asistir solo a 1 sesión vía Zoom y revisé la grabación y material de la otra sesión, en otro momento.

Anexo 4: Consentimiento informado

Acompañamiento en Salud Mental Consentimiento Informado

A través de este documento la/el estudiante declara estar informada/o de las condiciones establecidas en la atención psicoeducativa y/o de contención en crisis desde un enfoque comunitario que se detallan a continuación:

1- El acompañamiento, la atención psicoeducativa y la contención en crisis es realizada por Psicólogos, Orientadores, Educadores Diferencial, pertenecientes a la Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE) de la Universidad de Playa Ancha, campus Valparaíso.

2- El acompañamiento en Salud Mental de atención psicoeducativa o de contención en crisis considera un foco de trabajo orientado a la Prevención, Detección de necesidades, Orientación y Derivación o articulación con agentes internos y/o externos. Por lo mismo, no considera un trabajo psicoterapéutico o de abordaje con enfoque clínico.

3- La Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE) se reserva la posibilidad de utilizar, previa consulta al estudiante, registro y/o información escrita con fines docentes y clínicos, con la garantía estricta de extrema confidencialidad en el manejo profesional de los datos que aquí se obtengan. A esto se suma, que cualquier información escrita (fichas clínicas, informes psicoeducativos u otros) son de exclusivo manejo confidencial por parte de la/el profesional.

4- Los procedimientos desarrollados por las/os profesionales del área de la psicología respetarán todas las normas contenidas en el Código de Ética Profesional del Colegio de Psicólogos de Chile, en particular las que refieren al anonimato y confidencialidad de la información; así como también, los procedimientos desarrollados por las/os orientadoras, las/os educadores diferenciales respetarán todas las normas contenidas en el Código de Ética Profesional del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile, en particular las que refieren al anonimato y confidencialidad de la información.

5- El acompañamiento inicial considera un máximo de seis sesiones con objetivo diagnóstico de detección de necesidades, distribuidas en 2 ó 3 meses desde el contacto inicial, las que pueden desarrollarse en una modalidad individual o grupal, según el motivo de consulta y la metodología de trabajo del profesional que lleva a cargo la atención.

6- Las sesiones individuales tendrán una durabilidad de 45 minutos. No obstante, en ocasiones se prolongará la cantidad del tiempo empleado de acuerdo a la necesidad y caso particular del estudiante.

7- Durante el decurso y/o desarrollo de las sesiones vía remota, ya sea por la plataforma Zoom, Meet, video llamada WhatsApp y/o Skype, no se permitirán las capturas de pantallas por parte

del estudiante ni del profesional que lleva a cargo la atención, capturas fotográficas ni grabaciones -a menos que sea estrictamente necesario- y se llegue a consenso de ambas partes. Esto con el fin de resguardar la intimidad e integridad del estudiante como también del profesional a cargo.

8- Se permitirán sólo 15 minutos de atraso. Si éste supera dicho periodo, la sesión no se llevará a cabo. Cabe destacar que, si realmente es justificada la falta de puntualidad, se establecerán los métodos y plan de trabajo acorde al tiempo restante.

9- En caso que al estudiante se le presente un problema de fuerza mayor, que le impidiera concurrir a sesión, deberá avisar con la máxima anticipación posible (un día o más).

10- Se permitirán sólo tres ausencias injustificadas a las sesiones por parte de la/el estudiante. Si éstas son superiores a dicha cantidad, la/el profesional a cargo cesará del acompañamiento efectuado. Por lo tanto, la/el estudiante asumirá la responsabilidad sin derecho a prórroga.

11- La/el estudiante tiene derecho a estar informada/o acerca de los resultados obtenidos en las evaluaciones administradas durante el proceso y acompañamiento psicoeducativo o de contención en crisis.

12- La/el estudiante tiene derecho a estar informada/o acerca de las condiciones y evolución del proceso y acompañamiento.

13- Posterior a la primera sesión, la forma de acompañamiento puede ser grupal o individual, según el motivo de consulta del estudiante y puede considerar la derivación a un agente externo o interno UPLA.

14- Las derivaciones a agentes externos o internos UPLA consideran un periodo de un año de monitoreo sistemático cada tres meses, a contar de la fecha de la primera sesión, en las que se evaluará la progresión del motivo de consulta y la existencia de nuevos requerimientos.

Al hacer envío del presente formulario con sus datos de identificación, usted está aceptando los 14 puntos señalados y detallados anteriormente en el consentimiento informado o desistiendo del mismo, según la elección que realice tras la Sesión Inicial.

Correo electrónico *

RUT (sin puntos ni Dígito Verificador) *

Dígito Verificador *

Seleccione una de las siguientes opciones: *

Anexo 5: Protocolo para la Mediación de Conflictos

Texto del Decreto en trámite.

1. APRUÉBASE el siguiente protocolo de prevención y mediación de conflictos interpersonales que afecten a la convivencia universitaria entre estudiantes, y entre estudiantes y funcionarios (as) académicos(as) y no académicos (as).

PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PROTOCOLO

Artículo 1. Principios. Los siguientes principios guiarán los procedimientos desplegados por los órganos competentes para realizar acciones de mediación y acompañamiento en el contexto de conflictos interpersonales entre estudiantes, y entre estudiantes y funcionarios(as) que aquí se establecen:

- a. Respeto y protección a las personas. Los procedimientos deberán realizarse con discreción, prudencia y debido respeto a todas las personas que resulten implicadas.
- b. Diligencia y Celeridad. Los procedimientos respectivos se llevarán a cabo sin dilaciones indebidas.
- c. Voluntariedad: El proceso de mediación será voluntario y bastará que uno de los participantes indique su decisión de no iniciarlo o no continuar con él para que no se inicie o concluya sin consecuencias desfavorables para ellos (as). Si cualquiera de las personas participantes manifiesta su intención de no seguir adelante con la mediación, ésta se tendrá por terminada.
- d. Igualdad: en virtud del cual el mediador verificará que los participantes se encuentren en igualdad de condiciones para adoptar acuerdos. Si no fuese así, propondrá o adoptará, en su caso, las medidas necesarias para que se obtenga ese equilibrio. De no ser ello posible, declarará terminada la mediación.
- e. Principio de informalidad. El proceso de mediación no tendrá un procedimiento completamente preestablecido, sino que será el propio mediador y los participantes quienes determinarán las etapas a seguir conforme a una estructura mínima de procedimiento preestablecida por la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil.

El procedimiento respectivo no reemplaza las vías formales de resolución de conflictos, sino que las complementa en los términos señalados en el presente protocolo.
- f. Imparcialidad. Todos los procedimientos deben velar por un trato imparcial y justo respecto de sus intervinientes, actuando de buena fe en la búsqueda de la solución de los conflictos.
- g. Confidencialidad. Las personas que intervengan en los procedimientos tienen obligación de guardar estricta confidencialidad y reserva respecto del contenido de las denuncias presentadas, resueltas o en proceso de investigación de las que tengan conocimiento.

- h. Prohibición de represalias. Se prohíben los actos de represalia en el marco del procedimiento regulado en este protocolo.
- i. Prevención. La Universidad promoverá la capacitación, educación y el diálogo de la comunidad universitaria y la coordinación entre unidades como las vías más idóneas para la prevención de un conflicto.
Sin perjuicio de lo anterior, se promoverá la detección temprana del conflicto, a través de diálogo con cada una de las partes involucradas y buscando alianzas colaborativas con los integrantes de la comunidad universitaria que permitan desarrollar voluntad para arribar a una solución.
- j. Soluciones colaborativas. Durante el procedimiento y en la resolución del conflicto, se buscarán alternativas orientadas a mitigar la confrontación entre las partes, privilegiando las soluciones acordadas por ellas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 2. Objeto. El presente protocolo tiene como objeto regular las acciones de mediación y acompañamiento efectuadas por la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil (UAE) en el contexto de conflictos interpersonales entre estudiantes, y entre estudiantes y funcionarios (as).

Quedarán excluidos todos aquellos conflictos que digan relación con acoso, discriminación, hostigamiento, violencia de género, orientación sexual, expresión de género y/o identidad de género, los cuales se encuentran regulados en el Protocolo para prevenir, corregir y sancionar el acoso, discriminación, hostigamiento y violencia de género aprobado por Decreto Exento N° 88/2019 de Rectoría. Por su parte, las conductas constitutivas de acoso laboral entre funcionarios fundadas en motivos diversos al sexo, orientación sexual, identidad y/o expresión de género de una persona, continuarán rigiéndose por el Reglamento que regula políticas de prevención del acoso laboral e implementación de buenas prácticas laborales en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, aprobado por Decreto Exento N° 3390/2010 de Rectoría.

Artículo 3. Ámbito de Aplicación. Las disposiciones contenidas en el presente protocolo se aplicarán a:

a. Los comportamientos que tengan lugar en cualquiera de los recintos y dependencias físicas y/o virtuales de la Universidad (incluidos los campos clínicos, lugares de práctica curricular y profesional u otros recintos análogos) o fuera de ellos cuando se trate de actividades convocadas por la institución o alguna de sus unidades académicas, sean éstas de naturaleza académica o extraprogramática.

b. Todos(as) los funcionarios(as) administrativos(as), profesionales, académicos(as) y estudiantes de la Universidad.

Artículo 4. Definiciones. Para los efectos del presente protocolo, se entenderá por:

a. Conflicto interpersonal que afecte la convivencia universitaria: Es un conflicto o disputa que se produce en aquellos casos en que dos o más personas tienen intereses u

opiniones que no pueden desarrollarse al mismo tiempo y que tiene distintas manifestaciones. En sus causas encontramos, entre otros, falta o falla en la comunicación, discordancia de intereses u opiniones, de valores, discordancia de roles, desigualdades.

Se entenderá que un conflicto afecta la convivencia universitaria en cuanto su desarrollo afecta la imagen institucional de la Universidad y/o impide o dificulta la normal realización de actividades académicas y/o administrativas.

- b. Mediación: Sistema de resolución de conflictos en el que un tercero imparcial, llamado mediador, ayuda a las partes a resolver por sí mismas el conflicto y sus efectos.
- c. Acompañamiento: Proceso orientado a potenciar la responsabilidad afectiva de los afectados por un conflicto interpersonal, entendiéndolo como parte de un proceso progresivo de adaptación ante nuevos desafíos cognitivos, metacognitivos y emocionales- mediante el fortalecimiento de sus habilidades interpersonales e intrapersonales con ocasión de un proceso de mediación.

PROCEDIMIENTO

Artículo 5. Inicio del procedimiento. El procedimiento se iniciará con la solicitud de intervención en el conflicto dirigido a la Coordinador(a) General de la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil (UAE) a través de un formulario especial.

Artículo 6. Legitimación activa y obligación de presentar solicitud de intervención. Se considerarán legitimados para presentar la solicitud de intervención en el conflicto, los directamente involucrados, así como cualquier integrante de la comunidad universitaria.

En el caso de funcionarios (as), académicos (as) o autoridades universitarias que sean testigos o detecten algún conflicto o posible conflicto que afecte la convivencia universitaria, podrán presentar la respectiva solicitud de intervención.

Artículo 7. Recepción de la solicitud. Interpuesta la solicitud ante la Coordinador(a) General de la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil, ésta dispondrá el acompañamiento necesario por profesionales de la unidad. En caso de que la mediación sea solicitada se designará a otro (a) profesional para que ejerza las funciones de mediador(a) quien deberá contar con las competencias para desarrollar dicha tarea.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que ambas partes en conflicto soliciten la intervención mediante acompañamiento de la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil, este deberá ser realizado por distintos(as) profesionales.

Artículo 8. Conflicto de interés. Los profesionales que realicen el acompañamiento de los(as) involucrados(as) en el conflicto, no podrán desempeñar el rol de mediador(a) en el mismo y en ninguna otra instancia resolutoria del conflicto.

Sin perjuicio de lo anterior, un(a) involucrado(a) podrá impugnar al o los profesionales que realicen el acompañamiento o al mediador(a) designado(a) cuando estime que concurre algún conflicto de interés.

Artículo 9. Informe de Mediación. Lograda la mediación entre las partes, se levantará un acta la que será suscrita por los(as) involucrados(as) y por el(la) mediador(a), en la que se consignarán los acuerdos alcanzados, los que serán vinculantes para quienes la hayan suscrito.

Los (as) Directores(as) de Carrera respectivos, serán los (las) encargados(as) de supervisar la implementación y cumplimiento de los acuerdos arribados en la mediación. En caso que el (la) funcionario (a) antes mencionado esté implicado en el conflicto, dichas funciones las asumirá el (la) superior jerárquico (a).

Además, deberán informar a la Vicerrectoría Académica el cumplimiento o incumplimiento de los mismos.

La Vicerrectoría Académica deberá llevar el registro y archivo de los procesos frustrados y exitosos. En caso de incumplimiento de los acuerdos, la Vicerrectoría Académica deberá remitir los antecedentes a la Coordinador(a) General de la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil, para los efectos de lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 10.- Instrucción de procesos disciplinarios. La Coordinadora(or) General de la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil remitirá los antecedentes al Contralor(a) Interno(a) o al Rector(a) según corresponda para la instrucción de un proceso disciplinario o para los efectos a que haya lugar, en los siguientes casos:

1.- Cuando no sea posible realizar la mediación, o que ésta se frustre o los acuerdos alcanzados en ella no se cumplan, en la medida que los hechos pudieran constituir una infracción al ordenamiento jurídico.

2.-En el caso que los hechos revistan caracteres de delito. En este caso, los antecedentes serán remitidos sin realizar el proceso de mediación, sin perjuicio de que se realicen aquellas actividades necesarias de acompañamiento a los(as) afectados(as) que así lo requieran.

Sin perjuicio de lo señalado en los numerales precedentes, dependiendo de la naturaleza de los hechos conocidos podrá sugerir al Rector(a) o Contralor(a) Interno(a) según sea el caso, la adopción de medidas provisionales y/o cautelares que se estime oportunas a favor de quien denuncie o atestigüe, tales como: separación provisional de alguno de los involucrados(as) de sus funciones, o de espacios físicos, redistribución de la jornada, cambio de curso, cambio de académico/a, entre otras. Dichas medidas no podrán causar perjuicio de imposible reparación o implicar afectación de derechos amparados por la legislación actual.

Artículo 11. Denuncias. En caso que los hechos sean constitutivos de delito, la Coordinador(a) General de la Unidad Funcional de Acompañamiento Estudiantil remitirá los antecedentes a la Fiscalía de la Universidad a fin que proceda a realizar la denuncia respectiva.

Anexo 6: Decreto creación de Centro para el Desarrollo Psicosocial”



REF.: CREA UNIDAD FUNCIONAL
DENOMINADA "CENTRO PARA EL
DESARROLLO PSICOSOCIAL"
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES.

0884 / 2021
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad se encuentra en un proceso de reordenamiento institucional, lo que hace necesario realizar diversos cambios al interior de ésta, para su mejor funcionamiento.

2. Que, tanto el contexto actual como los compromisos que la Universidad ha adquirido en el Plan de Fortalecimiento a 10 años y en el proyecto de Fortalecimiento del modelo de Vinculación con el Medio, en sus ejes estratégicos de Extensión Universitaria y Vinculación académica, para aportar a los desafíos de la Región de Valparaíso (UPA 2095), hacen necesario crear un centro para el desarrollo psicosocial.

3. Memorándum N° 169/2021 de la Vicerrectora Académica, al Rector.

4. Correo electrónico de fecha 29 de noviembre de 2021 de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

CREASE la Unidad Funcional denominada **CENTRO PARA EL DESARROLLO PSICOSOCIAL**, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de prevención primaria y secundaria en salud mental, tanto internas de la institución, como los requerimientos de cooperación y asistencia que se definan desde las comunidades y territorios prioritarios, de conformidad con el texto que se transcribe a continuación:

Anexo 7: Actividades realizadas para el soporte socioafectivo en pandemia, destinadas a estudiantes UPLA.

COMISIÓN SALUD MENTAL

Primera jornada de salud Mental

del estamento estudiantil
y abierta a la comunidad universitaria

Acercamientos hacia el concepto de salud mental

- Autocuidado
- Relaciones interpersonales y redes.

14 Julio **18:00** horas via Meet

Expositores:

T.O Carolina Brown
Magister en Desarrollo Humano,
Docente Facultad Ciencias de la Salud
de la Universidad de Playa Ancha.

PS. Juan Antonio Bustamante
Magister en Psicología Clínica mención
Psicoterapia constructivista y Construcionista.
Doctor (c) en Estudios Interdisciplinarios en Cultura,
Pensamiento y Sociedad, Universidad de Valparaíso.

Universidad de Playa Ancha

COMISIÓN SALUD MENTAL

UNIDAD DE ACCESO, INCLUSIÓN Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA

Segunda jornada de salud Mental

del estamento estudiantil
y abierta a la comunidad universitaria

Expositoras:

Dra. Lillian Pérez Loezar
Neuropsicóloga, Dra. en Neurociencia
Cognitiva Aplicada, Postdoctora en Ciencias

Natalia Piqué
Estudiante de Psicología UPLA, Diplomado en
Mindfulness y Programación Neurolingüística

T.O Natalia Montes
Mg Rehabilitación Neuropsicológica y
Estimulación Cognitiva

Acercamientos hacia el concepto de salud mental

- Autocuidado en tiempos de teletrabajo/teleestudio.

06 Octubre **18:00** horas via Meet inscripciones:



Taller de Meditación
Facilitan: Claudia Fuentes y María Antonieta Orellana

¡¡Nuevos Horarios!!

Duración: desde 7 de septiembre hasta el 7 de Octubre

Lunes y Miércoles 09:30 - 11:00 hrs	Martes y Jueves 11:00 - 12:30 hrs
---	---

Inscripciones:

via zoom



¿Cómo se habita el género y la sexualidad?

6 NOV 2020 **12 A 14 HORAS**

Una mirada al sistema sexo/género desde estudiantes de la UPLA

Expositores:



Inscripciones:

Gaspar Saavedra - Amaru Yáñez - Mailen Soto
José Ignacio Díaz - Magdalena Flores
Joselyn Carvajal - Fernanda Castro





Universidad de
Playa Ancha



TALLER DE CUIDADO EMOCIONAL: **MOVILIDAD ENERGÉTICA**

12.04
LUNES

16:00
HRS.

Inscripciones:
<https://forms.gle/BvxbWDDxCbNiwyx9>
O con el código QR.



Síguenos: @upla_comunica www.upla.cl

Universidad de
Playa Ancha



UAE
Unidad de Acompañamiento
Estudiantil

Primera jornada de salud *Mental*

del estamento estudiantil
y abierta a la comunidad universitaria

Buscando el bienestar:
**Viviendo y compartiendo
la salud mental** desde la
diversidad de la
comunidad UPLA

“Conversemos sobre
Salud Mental”

Expositores:

Profesional UAE
Conceptos básicos sobre salud mental,
¿a quién y cuándo recurrir?

T.O. Lilian Cataldo González
Autocuidado.

T.O. Javiera Peñaloza
Hábitos, rutinas y salud mental.

Ps. Daniel Cortés
La importancia de las Redes.

15
Abril

19:00
horas

inscripciones:



Síguenos: @upla_comunica



ciclos de salud Mental

del estamento estudiantil,
abiertos a la comunidad universitaria



“Conversemos”

Buscando el bienestar:
Viviendo y compartiendo la salud mental desde la diversidad de la comunidad UPLA

Expositora:

Lorena Berríos
Loca Lúcida
Sobreviviente de salud mental
Activista en DD.HH

“¿Qué esta ocurriendo con la ley de Salud Mental?”

28
ABRIL

19:30
horas

inscripciones:



Síguenos: @upla_comunica



Taller Ring

Relaciones Inteligentes:
Tu salud mental importa



Inicio: 29 de Abril de 2021
Hora: 20.00 hrs

Talleristas:

Francisca Olivares.
Cristina Vicencio.
Comisión de Salud Mental.
Estudiantes de Terapia Ocupacional.

Síguenos: @upla_comunica





MIS EMOCIONES EN PANDEMIA

TALLER DE CONSCIENCIA Y REGULACIÓN EMOCIONAL



FECHA: 13/05/21

HORA: 17:30 HRS.

EXPONE:
GABRIELLE MILLON

INSCRIPCIONES



Ingresar al código QR o al siguiente link: <https://bit.ly/3eUC2mh>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



FECHA: 14/05/21
HORA: 17.30 A 19.00 HRS

RESPONSABLE DEL TALLER:
ANTOINETTE WONG, PSICÓLOGO UAE

INSCRIPCIONES:



ingresa al código QR o al siguiente link: <https://bit.ly/3t3LSHu>

Taller cuenta con certificado de participación.

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



¿POR QUÉ NO TE CALLAS?

PRACTICANDO LA COMUNICACIÓN ASERTIVA

FECHA
20/05/21

HORA
17:30 HRS.



INSCRIPCIONES
INGRESA AL CÓDIGO QR
O AL SIGUIENTE LINK:
[HTTPS://BIT.LY/3TP8160](https://bit.ly/3TP8160)

TALLER CON CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

● ● ● EXPONE:
GABRIELLE MILLON

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



HORA DE DORMIR

Estrategias para conciliar
y mejorar el sueño

FECHA: 24/05/21

HORA: 17.30

RESPONSABLE DEL TALLER:
ANTOINETTE WONG, PSICÓLOGO UAE
Taller cuenta con certificado de participación.

INSCRIPCIONES:

ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3e0tIWd>



Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



¡TRATO HECHO!

TALLER DE TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

FECHA **27/05** | HORA **17:30** | VÍA **ZOOM**

EXPONE: GABRIELLE MILLON

INSCRIPCIONES



INGRESA AL CÓDIGO QR
O AL SIGUIENTE LINK:
<https://bit.ly/3fgZBqR>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



EL ARTE DE HABLAR EN PÚBLICO

TÉCNICAS PARA REGULAR
EL ESTRÉS Y POTENCIAR
LA ORATORIA

EXPONE: GABRIELLE MILLON

FECHA **03/06** | HORA **17:30** | VÍA **ZOOM**

TALLER CON CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN.



INSCRIPCIONES
INGRESA AL CÓDIGO QR
O AL SIGUIENTE LINK:
<https://bit.ly/3yPerwz>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



¡ANSIEDAD FUERA!!

TÉCNICAS Y RECOMENDACIONES PARA
LIDIAR CON NUESTRA ANSIEDAD.

FECHA:

LUNES 31 MAYO 2021

HORA:

17.30 HRS.

EXPONE:

ANTOINETTE WONG.

PSICÓLOGO UAE - UPLA.



TALLER CUENTA CON CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN.



INSCRIPCIONES:

ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3bR49SL>



Síguenos:



@uae.upla //

www.upla.cl/accesoypermanencia



¿DE QUIÉN ES LA CORONA?

AUTOCUIDADO Y SALUD MENTAL EN TIEMPOS
DE PANDEMIA Y CONFINAMIENTO

LUNES 7 JUNIO 2021

17.30 HRS.

ANTOINETTE WONG.

TALLER CUENTA CON CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN.

INSCRIPCION



ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3g4DTW9t>

Síguenos:



@uae.upla //

www.upla.cl/accesoypermanencia



En busca de la motivación

La teoría del flow

FECHA	HORA	EXPONE
11-06-2021	17:30	GABRIELLE MILLON



TALLER CON CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN.

INSCRIPCIONES
INGRESA AL CÓDIGO QR
O AL SIGUIENTE LINK:
<https://bit.ly/3pvNoCj>

@uae.upla
www.upla.cl/accesoypermanencia



¡CONCÉNTRATE!

Estrategias para mejorar nuestra atención y concentración

FECHA	HORA
17/06/21	17.30

INSCRIPCIONES:



ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3iB8rSw>

RESPONSABLE DEL TALLER:
ANTOINETTE WONG
PSICÓLOGO UAE

Taller cuenta con
certificado de
participación.

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



¡TRATO HECHO!

MICRO-TALLER DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

FECHAS: **31/08** **07/09** **21/09** **28/09** HORA: **17:30**

ESCOMCHA
La info



ENCARGADA
DEL TALLER:
GABRIELLE MILLON

INSCRIPCIONES
AL SIGUIENTE LINK:
<https://bit.ly/3yq2rkq>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



HORA DE DORMIR

Estrategias para conciliar
y mejorar el sueño

FECHA: **24/05/21**
HORA: **17.30**

RESPONSABLE DEL TALLER:
ANTOINNE WONG, PSICÓLOGO UAE
Taller cuenta con certificado de participación.

INSCRIPCIONES:

ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3e0tIWd>



Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



UN EXAMEN DEL TERROR: ANSIEDAD Y EVALUACIONES

FECHA:

30 SEPTIEMBRE 2021

HORA:

17.30 HRS.

EXPONE:

ANTOINETTE WONG.

PSICÓLOGO UAE - UPLA.



Escucha
la info



INSCRIPCIONES:

al siguiente link:
<https://bit.ly/3jBSF8B>



Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



¿POR QUÉ NO TE CALLAS?

PRACTICANDO LA COMUNICACIÓN ASERTIVA

FECHA

13/10/21

HORA

17:30 HRS.

INSCRIPCIONES



INGRESA AL CÓDIGO QR
O AL SIGUIENTE LINK:
<https://bit.ly/3DFFDpH>



EXPONE:
GABRIELLE MILLON

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



FRUSTRACIÓN FRUSTRADA:

Técnicas para manejar la frustración en contexto universitario

FECHA: 05/11/2021

HORA: 17.30 HRS.

RESPONSABLES:

**FABIOLA CASTILLO, SOFÍA URBINA,
JOAQUÍN CANALES Y ANTOINNE WONG.
// SALUD MENTAL UAE**

INSCRIPCIÓN



ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3bgnb4b>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



VICERRECTORÍA
ACADÉMICA



7.DIC.21
18:00 hrs.

Modera:



José Ignacio Díaz

Sociólogo ejecutor del Programa PACE UPLA.
Investigador asociado al Observatorio de
Participación Social y Territorio de la
Facultad de Ciencias Sociales,
Universidad de Playa Ancha.

Vía
plataforma:

Transmisión
en vivo:



Unidad de
Acompañamiento Estudiantil

Inscríbete



ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3G5SMT0>

**Webinar
SALUDMENTAL Y POLITICAS PÚBLICAS
EN CHILE.**



Expositores/as



Carolina Goic
Asistente social y senadora por la 15ª Circunscripción (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).



Fernando Sepúlveda
Bioquímico, doctor en Biología Celular y Molecular, académico asistente UdeC y ex candidato a constituyente del Partido Ecologista Verde - Distrito 20.



Tania Valenzuela
Profesora y consejera regional (CORE) Viña Del Mar, Concón, Quintero y Puchuncaví.



Rodrigo Guzmán
Psicólogo Universidad de Valparaíso, psicólogo y miembro del equipo de Preparación en la Enseñanza Media de PACE UPLA.



Elsa Rojas
Psicóloga de la Unidad de Acompañamiento Estudiantil y magíster en Educación, mención Gestión Inclusiva.



Nathalia Badilla
Psiquiatra y coordinadora del equipo de Salud Mental Infanto Juvenil, de la Unidad de Salud Mental del Hospital Padre Hurtado.

   @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia

WEBINAR
Promoviendo Procesos de inclusión social efectiva en personas con discapacidad

Historia de Fundación Best Buddies Chile (contextualización) e introducción de Programas a nivel nacional.
Jasmine Valenzuela, Coordinadora Técnica de Fundación Best Buddies Chile.

Presentación de Programa de inclusión Laboral.
Carolina Catalán, Coordinadora Programa Inclusión Laboral BBCH zona sur.

Presentación de Programa Embajadores.
Johanna Acevedo, Coordinadora de Programa Embajadores.

Presentación de Programa Inclusión social.
Sebastian Quijada, Coordinador de Programa Inclusión social a nivel nacional BBCH.

Inscripciones:


12 Noviembre 12 Horas.

Alianza colaborativa UPLA - Best Buddies Chile



PACE UPLA

Universidad de Playa Ancha

TALLER Concientización de la diversidad

EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Encargadas:
Estudiantes en práctica
profesional de educación diferencial



Plazo de
inscripción:
05.11.20

Síguenos:
f @ @uae.upla

Fecha **06.11.20**
Hora **15:45**
Lugar **Zoom**

[www.upla.cl/
accesoypermanencia](http://www.upla.cl/accesoypermanencia)

La belleza del universo
no es solo la unidad en la
variedad, sino también la
diversidad en la unidad

Umberto Ecco



CONVERSATORIO

Convirtiendo lo teórico en práctico: "El espectro de la neurodiversidad: Autismo"

Estudiantes en práctica de Educación Diferencial en UAE

30 NOV **Y** **03** DIC | **10:00** AM

Inscripciones



UAE - www.upla.cl/accesoypermanencia f @ @uae.upla



Prácticas Inclusivas en Pandemia:

Desafíos de la virtualidad en estudiantes en situación de discapacidad.



Expositores:

- **Cristian Carvajal Muñoz**
Educatador diferencial mención discapacidad intelectual, Magister en CS de la actividad física y el deporte, Entrenador de goalball en el club de ciegos gladiadores
- **Andrea Saavedra Messina**
Educatora Diferencial mención dificultades específicas del Aprendizaje, Magister en Administración educacional mención gestión de sistemas educativos. Docente programa de Integración Escolar CORMUVAL
- **Dra Vanessa Vega Córdova**
Profesora de educación especial, Dra en investigación en discapacidad por la Universidad de Salamanca. Profesora adjunta de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Directora del Núcleo en investigación en Accesibilidad e Inclusión de la PUCV.

01 DIC

10:00

Inscripciones:



www.upla.cl/accesoypermanencia @uae.upla



Prácticas Inclusivas en Pandemia:

Desafíos de la virtualidad en estudiantes en situación de discapacidad.



Expositores:

- **M^a Teresa Hidalgo**
Educatora Diferencial Mención Audición y Lenguaje Magister en Administración Educacional Fundadora y Directora del Centro de Estudios para Sordos Académica de la Carrera de Educ Diferencial de la Facultad de Educación. 36 años de experiencia docente.
- **Constanza Cortés**
Profesora de inglés,
Tutora académica programa PACE-UPLA UAE.
- **Mesa Triestamental de Salud Mental UPLA**
Conformada por los tres estamentos, en los que participan académicas y funcionarias interesadas en aportar al bienestar de la comunidad UPLA, y por la Comisión de Salud Mental del estamento estudiantil.

02 DIC

10:00

Inscripciones:



www.upla.cl/accesoypermanencia @uae.upla

TALLER DE AUTORREGULACIÓN DEL APRENDIZAJE

(PROCRASTINACIÓN,
PLANIFICACIÓN DEL TIEMPO
Y HÁBITOS DE ESTUDIO)



FECHA

HORA




INSCRIPCIONES:

7/05/21

17:00



EXPONEN: DANIELA GALLARDO
LORENA CONTRERAS
JAVIERA PARRA

Síguenos:    @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia

TIPS PARA POTENCIAR UNA ATENCIÓN INCLUSIVA

02 JUN
MIÉRCOLES

16:00
HORAS

VÍA
ZOOM

EXPONEN: DANIELA GALLARDO
LORENA CONTRERAS

DIRIGIDO A FUNCIONARIOS UPLA



INSCRIPCIONES

Ingresa al código QR
o al siguiente link:

<https://bit.ly/3eUC2mh>

Síguenos:    @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia





INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA ESTADÍSTICO SPSS




FECHA: 29/10/21
HORA: 16:00 hrs.

RESPONSABLE:
Carolina Rosales,
Ingeniera Estadística UAE.

INSCRIPCIONES:

ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3Cg8oCo>



Síguenos:    @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



Formación y responsabilidad ciudadana




FECHA: 02/11/21
HORA: 16:00 hrs.

INSCRIPCIONES:

ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3GrCr16>



RESPONSABLE:
Margarita Badilla G.
Profesional de apoyo:
Susana Parrao S..

Síguenos:    @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia

UAE
Unidad de Acompañamiento Estudiantil

Universidad de Playa Ancha

SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

- ♥ Responsabilidad afectiva y sexo-afectiva.
- ♥ Consentimiento
- ♥ Apego y Vínculos

Profesional a cargo:
Stefanie Henríquez Carlevarino

29
SEPTIEMBRE
16:00 HRS.

Inscripciones:
<https://bit.ly/39FztCA>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia

UAE
Unidad de Acompañamiento Estudiantil

Universidad de Playa Ancha

• CURSO

Facilitación de aprendizajes inclusivos

PARA ESTUDIANTES

FECHA:	HORA
07.10 JUEVES	17:30 A 19:30

DOCENTE A CARGO:
ELSA ROJAS

INSCRIPCIONES:
<https://bit.ly/3zqVy1Q>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



TIPS PARA ESTUDIAR ONLINE EN TIEMPOS DE COVID-19

FECHA: 08/10/21 | HORA: 16:00 HRS.

INSCRIPCIONES



<https://bit.ly/3Dirulh>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



RSH: Instrumento clave para los procesos de postulación y selección a los distintos programas y beneficios del estado.

FECHA: 07/10/21 | HORA: 15:00 hrs.

Expone: Javier Céspedes, Apoyo Regional RSH

Inscripciones: Ingresar al código QR o al siguiente link: <https://bit.ly/3DdFNxQ>



Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



Encargada:
Lorena Contreras
Profesora de Educación Diferencial



Ingresar al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3mZbJiS>

Síguenos:



@uae.upla

www.upla.cl/accesoypermanencia

Fecha **22.10.21**
Hora **16:00**
Vía **Zoom**

Plazo de inscripción:
21.10.21



¡VOY A APRENDER!

ESTRATEGIAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO



Fecha
28/10/21

hora
16.00

Responsable
del taller:

Alexander
Castillo



Inscripciones:
ingresa al código QR o al siguiente link:
<https://bit.ly/2ZiPpbZ>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



METODOLOGÍAS DE LA INVESTIGACIÓN



EXPONE:
JOSÉ IGNACIO DÍAZ.
SOCIOLOGO UAE.

FECHA
26/10/21

HORA
16:00

INSCRIPCIONES: ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3joonHi>



Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



ANSIEDAD Y EVALUACIONES

*Herramientas para afrontar la ansiedad
previa y durante la evaluación.*

Scanear QR



FECHA
25/10/21

HORA
17.00

INSCRIPCIONES:
ingresa al código QR o al siguiente link:
<https://bit.ly/2Z9tCm0>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



TALLER:

¡PELIMANÍA!

FECHA : 12/11/21

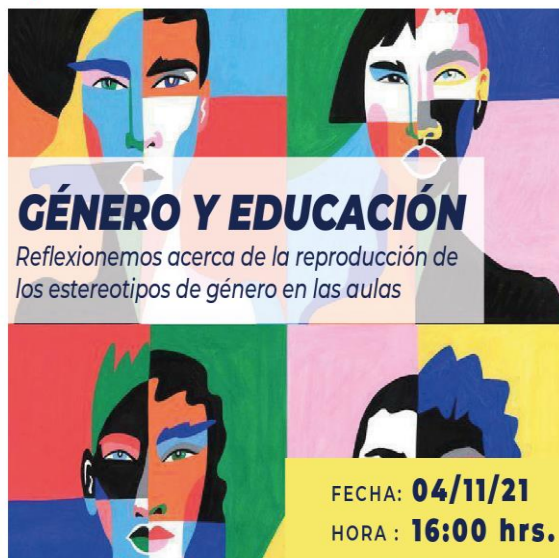
HORA : 16:00 hrs.

ENCARGADA DE LA JORNADA:
Daniela Gallardo Carvajal
Profesora de Educación Diferencial



INSCRIPCIONES:
ingresa al código QR o al siguiente link:
<https://bit.ly/3BM7pJ1>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



GÉNERO Y EDUCACIÓN

Reflexionemos acerca de la reproducción de los estereotipos de género en las aulas

FECHA: **04/11/21**

HORA : **16:00 hrs.**

EJECUTORAS DE LA JORNADA:
Susana Parrao S.
Stefanie Henríquez C.



INSCRIPCIONES:
ingresa al código QR o al siguiente link:
<https://bit.ly/3GrHOZE>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



Taller **¿Y cómo se hace?** Herramientas Computacionales.

2.DIC.21
16:00 hrs.

Profesional a cargo: Fernanda Zamora,
Profesora de Matemática y Computación.



ingresa al código QR o al siguiente link:
<https://bit.ly/3r8Z68E>

Inscríbete

@uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



PREVENCIÓN DE BULLYING, CIBERBULLYING Y DISCRIMINACIÓN

10/06/21

17:30 hrs.



INSCRIPCIÓN

EXPONEN: RAÚL MARTINEZ Y STEFANÍA JOFRÉ
Voluntarixs territoriales del equipo de Valparaíso,
Fundación **Todo Mejora**

ingresa al código QR
o al siguiente link:
<https://bit.ly/3gdaTLU>

Síguenos: @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia



¿Cómo hacer la Tesis?

Y no morir en el intento.

Responsable del Taller:
Constanza Zamora, psicóloga UAE.
Profesional de Apoyo:
Javiera Parra, psicóloga UAE.

Fecha: **19/11**

Hora: **16:00**



Inscripciones:

ingresa al código QR o
al siguiente link:
<https://bit.ly/3wDr4dv>

Síguenos:    @uae.upla // www.upla.cl/accesoypermanencia